

En la Ciudad de Viana a quince de octubre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo y a la que concurren los concejales Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Don Gonzalo Sainz Rodrigo y Don Buenaventura González Sánchez.

Antes de comenzar con el orden del día y como ya comentamos en comisión, sería necesario cambiar la denominación de la partida de eficiencia energética C/ Francisco Becerra Abadía, era una partida de 52.000 euros, que estaban destinadas en los presupuestos del 2015 para hacer una actuación relativa a la "eficiencia energética", a la modificación de algunas cosas de alumbrado de esta calle, en comisión en principio acordamos flexibilizar la denominación de la partida para poder emplearla, entre otras cosas para hacer una auditoria inicial donde evaluemos un poco las deficiencias, necesidades en materia de eficiencia que podamos tener en Viana en todo el municipio y con lo que quede de partida, hacer alguna intervención de mejora de eficiencias físicas que podamos encontrar y si sobrara algo invertir este año en eficiencia. Aunque no está en el orden del día, si os parece bien lo votamos.

Se procede a la votación de cambio de denominación de dicha partida estableciendo el nombre de "Eficiencia energética", dando un resultado de once votos a favor por lo que se incluye y se aprueba por unanimidad

A continuación se da cuenta del acta de la sesión anterior, para que por parte de los asistentes se manifiesta si existen alegaciones a la misma, manifestando la Concejala Sra. González, que en la página uno, en el punto régimen de dedicación alcaldía y retribución, donde se recoge la votación, "Se procede a la votación dando un resultado de 7 votos a favor, 4" creo que falta "abstenciones". En la página 4, en el centro de la página donde se recoge el párrafo la Sra. González dice pero se pide "máxima autoridad", sería "austeridad" y que todas las corporaciones anteriores han tenido esa "austeridad", no "autoridad". Creemos que es más correcto "austeridad". En la página 17 en el último párrafo, que es una intervención mía, "incidiendo en que nuestros chavales vayan lo más tarde posible a la calle y se incorporen a bares, puestas de bares", debe decir "puertas".

No habiendo mas manifestaciones al respecto se procede a la votación de la aprobación del acta, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar los distintos puntos del Orden del Día:

**1º) Aprobación de Bases para concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares curso 2015-2016.-** Manifiesta la Presidencia que se trata de regularizar una actuación que se venía haciendo desde hace un par de años, recoger unas bases donde se pueda interpretar estas ayudas que están recibiendo los escolares en los comedores, son ayudas alimentarias y la única matización o diferencia con lo que se estaba practicando es que se ha incluido algunos matices como la cuantificación de miembros de una familia, leo literalmente, "con la especialidad de que se considerará un miembro más en la familia en uno de los siguientes supuestos: uno de sus componentes tenga una discapacidad de más de 33%; sea familia monoparental; sean viudos o tengan título de familia numerosa, en estos casos a la hora de cuantificar la ayuda habría un miembro más en la familia." También hemos modificado, ampliado, las fechas de prestación, hasta ahora había unas semanas de septiembre y junio en las que no se daba la ayuda y en este curso se ampliará al mes de septiembre completo y al mes de junio completo, mientras haya curso.

Manifiesta la Sra. Secretaria, se trataría de aprobar las bases, publicarlas en el Boletín Oficial de Navarra, y facultar al Alcalde Presidente para su publicación y ejecución.

A continuación se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

**2º) Modificación presupuestaria (crédito extraordinario).-** Manifiesta la Presidencia que hay que hacer una modificación presupuestaria, crear un crédito, para realizar un aparcamiento público en superficie incluyendo demolición completa que ahora mismo conocemos como cereales barquillo, existen dos problemas, la ruina del edificio que habría que poner una solución para evitar peligros y aprovechando esa actuación que hay que hacer, se crearía una explanada para intentar aliviar un poco el cúmulo de vehículos, por ejemplo ahora en la calle de la Pila que se va a restringir el aparcamiento, y seguir estudiando algunas zonas que se podría limpiar de vehículos aparcados y destinarlos a aquella zona. En principio simplemente incluye la demolición y adecuación de muros, señalización del entorno y en un futuro habría

que acondicionarlo, ya se verá, con una capa de asfaltado, pero en este momento solamente se incluye un acondicionamiento básico, esto serían 40.129,65€ los que reservaríamos. Si no hay ninguna manifestación, pasaremos a su votación.

El Concejal Sr. Bonafau, manifiesta si habéis mirado como está la solera de dentro de Cereales Barco, si está bien o mal, a lo que manifiesta la Presidencia, es una solera aceptable, habrá que hacer algún remiendo pero para el año que viene ya veremos a ver si creemos necesario, asfaltaríamos o veríamos a ver, alo que el Concejal Sr. Bonafau, manifiesta pero una vez que vamos a hacer una modificación presupuestaria, pienso que dejarlo como tiene que quedar, no que vamos a demoler, luego echar un parche por dentro y el año que viene vamos a tener que asfaltarlo. La Presidencia, manifiesta, que sería más completa y más costosa, estaríamos hablando de otros 20.000 euros o así, vamos a ver como funcionamos y si se considera que hay que asfaltar, volvemos a hacer una modificación y ya estaría.

El Concejal Sr. Bonafau, manifiesta, creo que nos debería haber presentado Ernesto una memoria, contesta la Presidencia, que ya hubo comisión, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, en esa comisión no estábamos todos José Luis, manifestando la Presidencia, bueno el orden del día está aquí y quien quiera informarse más, sabe que puede acudir a cualquiera de nosotros, a los técnicos municipales o quien sea.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que con respecto a este tema, desconocía si había proyecto-memoria, pero creo que tendrá que ser más que una memoria, tendrá que ser un proyecto de demolición, tendrá que ser un proyecto para arreglar y visado o lo que se tenga que hacer, y por otro lado, tenemos el aparcamiento que se hizo hace poco en la parte de atrás y por encima hay otro aparcamiento, crear otro aparcamiento en la misma zona no se si será excesivo, cuando tenemos otras zonas de Viana en las que no hay suficientes aparcamientos, creo, desde mi punto de vista, debería ver el proyecto, ver como está contemplado, ver como se hace y coincido con Javi, si se va a hacer no lo hagamos a trozos a parches, porque al final saldrá más caro. Manifiesta la Presidencia, que el proyecto de derribo por supuesto que está incluido dentro de los costes de la partida, el tema de que hay otros aparcamientos, bueno, hay una zona que se acondicionó provisionalmente, con malos accesos, también sin asfaltar donde habría que hacer un gasto importante, habría que tener en cuenta, como te digo, que ese pabellón hay que derribarlo, no hace nada en el estado que está, es peligroso, se ha dejado de arrendar, probablemente es una carga y un peligro, claramente es más cercano y más accesible para los vecinos de alrededor que el que comentas tú que se acondiciono un poco para el tema del Cristo. En cuanto a información, Turi, la información está aquí, el orden del día lo conocemos todos hace días, la comisión se creó, ya se los problemas que tienes para poder acudir, pero creo que no son argumentos para paralizar esto, ya que creo que habría que hacer este año ya que tenemos un remanente de tesorería que si no lo tendríamos que destinar a amortizar deuda. Ya hemos hablado otras veces que no es interesante amortizar deuda por las condiciones de los préstamos que tenemos, lo hablamos en comisión, creo que se ha expuesto adecuadamente, las pegas hay que sacarlas en su momento.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que el momento de sacar las pegas, para mi, es el pleno y en cuanto que no son argumentos, son mis argumentos, que para ti sean validos o no, son mis argumentos, y vuelvo a lo mismo, estamos diciendo el de arriba no está asfaltado y habría que asfaltarlo pero el de abajo también hay que asfaltar. No se si se va a hacer alguna actuación hacer algo en condiciones, si se va a derribar que sea un aparcamiento que se vaya a utilizar y que no haya que gastar dos veces, que sea una inversión, no un gasto, porque si lo derribamos, parchemos y demás y al año siguiente vamos a asfaltar echar hormigón, etc, saldrá mas caro.

La Concejal Sra. González, manifiesta que quiere hacer una puntualización de algo que acabas de decir, que el remanente de tesorería haya que utilizarlo en amortizar deuda, no se sabe hasta que se aprueba la ley de presupuestos para el año 2016, con lo cual sabemos lo que pasa con el remanente de tesorería del 2014 pero no con el del 2015, es una pequeña puntualización. Y lo segundo, quería preguntar que tu conoces perfectamente igual que los corporativos que estábamos en la legislatura pasada los problemas que hubo con los vecinos de la calle El Cristo, cuando se modificó la forma de aparcar y se creo el nuevo aparcamiento que tenia unos cien metros, hubo bastantes problemas porque no podían aparcar en la puerta de su casa y lo que quería saber es si se ha consensuado con los vecinos de la calle de La Pila que son los que más afectados van a estar y los que se van a desplazar hasta este aparcamiento que se pretende crear, si se ha planteado con ellos, si ellos han dado su opinión, no sea que luego se cree el malestar que se creó en la calle El Cristo y me parece que con una vez que ocurra, debemos aprender todos.

Manifiesta la Presidencia, que como dices, recordamos aquel malestar, aquellas protestas, en esta ocasión la forma de proceder, aprendiendo de errores, hemos querido comunicarlo a los vecinos, se les mandó una nota hará un mes, diciéndoles cual era la previsión municipal a la hora de señalizar esa calle, de plantearla en doble sentido, por el motivo que es una entrada y salida bastante importante para la zona vieja del municipio, la parte alta del pueblo, es una salida importante y es un acceso importante para la gente que vive en el arrabal del Cristo, La Pila y demás que yo creo que no se podía considerar en un solo sentido. Se comunicó a los vecinos, se envió nota portal por portal y no hemos recibido ninguna sugerencia de modificación, sabemos que va a ser un poco incomodo para ellos, lo mejor es aparcar

cerca de casa, pero también hay que tener en cuenta la fluidez de tráfico. Todos nos hemos quejado alguna vez de algún punto del municipio y ese concretamente es un punto un poco caótico, no es fácil la decisión pero creo que damos una alternativa más o menos cercana.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, creo que si hace falta porque es una de las zonas que más gente vive de Viana, también, que luego voy a pedir en una moción, no cuesta nada sacar el proyecto y que lo vean durante un mes, porque igual alguien de Viana o vecino, sabe como va todo y da ideas, y no volvemos otra vez a lo mismo, y por supuesto como dicen los compañeros, si gastamos solo una vez, mejor.

Manifiesta la Presidencia, que con el tema de la exposición del proyecto, ahora vendemos la idea y aprobamos la partida presupuestaria, el tema de la ejecución, lo podemos poner a exposición pública o podemos convocar una comisión con vecinos y si cabe algún matiz, me imagino que dentro de este presupuesto podremos variar un poco o atender las sugerencias que creamos oportunos, creo que para ese asunto, todavía estaríamos a tiempo.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, quería aportar que calculo que se quitarían de la Calle La Pila sobre 25 coches y el aparcamiento tendría 56 plazas, desaparecerían 25 coches, que son a groso modo los que abarrotan la calle. Manifiesta la el Concejal Sr. Murguiondo que nosotros si consideramos necesario la demolición de ese almacén porque está actualmente en ruinas y es un peligro sobre todo por los niños que están jugando en un parque que está muy próximo y también creemos necesario la creación de un parking pero como ha dicho la mayoría, en condiciones, ya que nos ponemos lo hacemos bien y gastamos de una vez, es mejor hacerlo así que no con parches, creemos necesario la creación de un parking.

Manifiesta la Presidencia, que el tema del asfaltado, nosotros queremos ser austeros en todo, si podemos ver un poco como queda y estamos seguros de que va a ser practicable, funcionaríamos de esa manera, no será el primer parking que veamos en solares, que se habilitan parking en solares, vamos a intentar dejarlo bien, el tema del asfaltado, habría que verlo, considero que puede ser pasable, son 20.000 euros en asfaltado que se pueden gastar en cualquier momento, sin abrir el parking podemos hacerlo.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, pero también tienes la trasera que creo que se debería acondicionar, recoger todas esas aguas por el desnivel que hay y dejar todo nivelado con lo que pega a los columpios. Creo mejor gastar desde el principio, hacer una memoria que quede bien, igual luego en vez de gastar 20.000 euros hay que gastar 30.000, vamos a gastar todo de una vez.

El Concejal Sr. González, manifiesta que está de acuerdo con lo que dice Javi, si se va a hacer esa actuación, hacer una actuación integral y poder unir y poder dejar en condiciones el parking, hacer incluso parking a una o dos alturas porque hay un desnivel, dejar ese talud arreglado, hacer una actuación integral, no ir parcheando porque al final sale mas caro, ahora podemos hacer derribo y demás, pero pienso que sería mejor decir a los servicios de arquitectura municipales, arquitecto o aparejadora, hacer un proyecto en condiciones, contemplar esto, vamos haber cuales son las posibilidades, que gasto, pero si se va a hacer soy partidario de hacer una actuación integral y dejar todo en condiciones, que sea una cosa para siempre.

El Concejal Sr. Sainz, manifiesta, también que se marque con pintura los espacios y demás, porque si no se va a perder mucho espacio, a lo que contesta la Presidencia, manifiesta que pintar se pintaría, por supuesto, el tema es el siguiente, yo creo, que en este asunto y en todos, hay que llegar a los plenos con las cosas más claras, hablamos que la comisión fue hace tres o cuatro semanas, dimos tiempo antes de sacar el orden del día de que cualquier apreciación, mejora y demás la consideraríamos, cierto es que Carlos algo comentó, pero en principio lo dejamos ahí, lo que digo es eficacia y austeridad, no se cual es vuestro límite para gastarnos, estamos hablando de 40.000 euros una vez licitado puede ser algo menos, habrá otras cosas que hacer en otros lugares, creo que puede quedar más o menos bien, hay que tener en cuenta que es un espacio provisional, está dentro de un sector que se desarrollará en su día, ahora mismo podemos pensar que dentro de muchos años, pero algún día eso se eliminará, todo el gasto que hagamos está derivado a perderse, no podemos urbanizar como podemos urbanizar cualquier otra calle consolidada, porque ese pabellón ahora es municipal pero el día que se desarrolle el sector, cruza una calle por medio de ese parking, hay una zona de aparcamiento, dentro de 15 ó 20 años, toda inversión que hagamos se perderá, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, dentro de 15 ó 20 años, toda esa inversión está amortizada.

La Presidencia, manifiesta que es algo provisional, a largo plazo pero provisional, no nos vamos a gastar 100.000 euros en algo provisional. Manifiesta el Concejal Sr. González, por muy provisional que sea, si en esa zona se hace una actuación en condiciones, se dejan bien los taludes que haya seguridad, que no haya percances con los niños ya que se quedan dos alturas, si todo se hace en condiciones, durante quince años estará en condiciones y amortizado, aparte de eso, el

Ayuntamiento está para dar servicios, y si estamos dando un servicio a los vecinos de esa zona durante 15 años, ya está bien amortizado, manifiesta la Presidencia, quince, cinco, cuatro, tres, no sabemos los años, la incógnita está ahí. El Concejal Sr. González, manifiesta que podemos ser muy austeros pero si luego no damos ningún servicio de poco sirve, por ahorrar dinero podremos tener un Ayuntamiento con unas arcas impresionantes pero no dar servicios al pueblo. Manifiesta la Presidencia, que estas hablando sin conocer la memoria, la propuesta es esa y creo que es lógica, si habría que asfaltar o no, se podría considerar en un momento dado, acondicionado va a quedar bien acondicionado en la medida de la provisionalidad de las cosas, va a quedar mejor que lo que está, se van a rematar bien las alturas, por supuesto, me gustaría que esto se hablaría antes, si queréis se retira el punto, pero creo que es perder el tiempo, una cosa que por un lado corre relativamente prisa, me da la sensación que es, un poco, rizar el rizo. Lo votamos y ya está.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que es tan sencillo como decir a los técnicos que se pongan manos a la obra y en 15 días tienes un proyecto redactado.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que si está el proyecto de derribo que se derribe y que Ernesto haga una memoria de cómo se quedaría esto bien acondicionado, simplemente es eso. Manifiesta el Concejal Sr. González, que hay que hacer un proyecto integro, no hacer una cosa, luego otra, es mi opinión.

La Presidencia, manifiesta que lo que incluye la memoria, serian unas actuaciones previas valoradas en 1.500 euros, una demolición completa del edificio 16.000 euros, todo esto a licitar, acondicionamiento de pavimento y muretes terminado, habrá parte de murete que se conserve para contener niveles y demás 4.600 euros, pintado de plazas y señalización son 1.500 euros, señalización vertical 600 euros, seguridad y salud 900 euros, gestión de residuos 4.250 euros, honorarios y demás. Si queréis lo dejamos para otro pleno, si queréis que se asfalte se asfalta, manifiesta el Concejal Sr. Sainz, creo que se puede votar que si, pero presenta sobre todo en el barrio, el proyecto y que vean los vecinos, la Presidencia, manifiesta que por ese lado no hay problema, el problema es si se considera necesario o no.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que como dice Turi, que se pongan los servicios urbanísticos a trabajar, amplíen la memoria y hagan un estudio completo de una actuación integral, que eso no les puede costar mucho cuando tienen el trabajo adelantado, es cambiar el informe de intervención si la cuantía que se necesita es más amplia y volver a traer a pleno a aprobar la modificación presupuestaria, no creo que estemos demorando mucho si al final vamos a ganar más porque la actuación se va a hacer más rápida y va a salir mejor, lo que no podemos pretender es empezar esto ahora que se haga la actuación, que se pinte, empiecen a aparcar, luego se vea que aquello no funciona, tengamos que retirar los coches, volver las máquinas para asfaltar, al final para cuando se acabe la actuación puede ser el año 2017. A lo que manifiesta la Presidencia, entonces se considera que es mejor asfaltar?, a lo manifiesta el Concejal Sr. Barragán, creo que son los técnicos los que deban decir.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que son los técnicos, yo no voy a decir como hay que hacer, si se hace una actuación integral y se queda toda la zona perfecta, si el problema del tiempo no existe, se ponen a trabajar, se hace una memoria, entre tanto se puede ir licitando sacando la licitación a concurso se puede adelantar plazos, se puede ir licitando, la modificación presupuestaria se puede hacer a posteriori. La Presidencia, manifiesta, que es una obra provisional, Carlos, los recursos son escasos, los técnicos municipales han dado el visto bueno, con el asfaltado que tiene actualmente vale, no hay recursos y hay otras prioridades donde invertir parte del dinero, por ejemplo, barreras arquitectónicas que se iban a eliminar algunas y no se han eliminado ninguna todavía.

La Concejal Sra. Ortega, manifiesta que la obra hay que hacerla éste año, a lo que pregunta la Concejal Sra. González, por qué, manifiesta la Concejal Sra. Ortega, para poder usar el superávit, manifiesta la Concejal Sra. González, me imagino que, salvo que corramos mucho, el uno de enero de 2016 vamos a estar con este presupuesto prorrogado, con lo cual no habrá ningún problema para realizar la inversión en enero o febrero, porque no habremos aprobado el presupuesto nuevo, además que hagas la obra no significa que no la tengas ya licitada y demás al 31 de diciembre y el gasto ya lo tienes comprometido, con lo cual se puede ejecutar la obra después y además si corre mucha prisa, también se puede convocar un pleno extraordinario y no esperar un mes a un ordinario.

La Presidencia, manifiesta, en cuanto a lo que dice Turi, los técnicos ya han hablado, se considera que es válido, es una zona provisional, como nos podemos encontrar en muchos sitios, es una alternativa que hay que dar antes de restringir el aparcamiento en cualquier zona, no va a ser la gran vía de Madrid, pero se va a poder aparcar, va a estar bien habilitado, se van a evitar peligros, todo lo que se pueda mejorar después, ya mejoraremos, lo que digáis, si queréis asfaltar... , nos hacemos idea de que es algo provisional y útil, no es ninguna obra maravillosa, es un aparcamiento provisional y útil, si por lo que sea el piso en un momento dado se resiente o no da el resultado esperado que teníamos pensado, se cierra el parking un día se asfalta y ya está, esto va a ser una cosa funcional.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, no creo que queramos asfaltarlo o no, hay una memoria, el técnico dice que igual hay que parchear lo que pedimos es que esa memoria se haga bien y si el técnico considera que hay que asfaltar lo hagamos todo

de un viaje no es que se nos ponga a nosotros la intención de asfaltarlo. Lo que queremos es que no quede parcheado, que quede bien.

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que el técnico ha valorado que no es necesario asfaltar, lo que tratamos de transmitir es eso, que si de momento podemos tirar así, no vemos la causa de gastar 20.000 euros más en asfaltado si se puede, a lo que manifiesta la Presidencia, se puede asfaltar, si está asfaltado mejor, se puede funcionar sin asfaltar, pues yo creo que de momento si.

A continuación, visto el informe favorable de intervención, se procede a la votación de la modificación presupuestaria dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

**3º) Nombramiento de miembros de Mesa de Contratación.**- Manifiesta la Presidencia que aunque no es necesaria próximamente, si que en su día Yolanda dijo que convenía convocarla teniendo una previsión de posible necesidades de contratar, procederemos a nombrar la mesa, decir que lo imprescindible sería un Presidente y dos vocales, uno de los vocales sería la secretaria y otro miembro del pleno, pero como en anteriores legislaturas, lo que se propone es que la formen el alcalde mas un concejal de cada grupo, a parte de la secretaria.

Pregunta la Sra. Secretaria a quien se designa de cada grupo, quedando de la siguiente forma:

Presidente. D. José Luis Murguiondo Pardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocal. Dña María Cruz ORTEGA Torres, Concejal del Ayuntamiento.

Suplente: Dña Raquel Sabando Bonafau, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal: Dña Yolanda González García, Concejal del Ayuntamiento.

Suplente: D. Carlos Javier Bonafau Navarro, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal: D. Alfredo Murguiondo Valgañón, Concejal del Ayuntamiento.

Suplente: D. Carlos Barragán García, Concejal de Ayuntamiento.

Vocal: D. Buenaventura González Sánchez, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal: D. Gonzalo Sáinz Rodrigo, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal: Dña Idoia González-Zárate Fernández-Retana, Interventora del Ayuntamiento.

Vocal-Secretario: Dña Mª Asunción Gil Barnó, Secretaria del Ayuntamiento.

Se procede a la votación de la composición de la mesa de contratación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

**4º) Moción del Grupo municipal socialista.**- "AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA. El Grupo Municipal del Partido Socialista de Navarra de Viana presenta para su debate y votación del pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO para la COLABORACION EN EL PARQUE DE LA MEMORIA ADJUNTANDO MOCION remitida por la Asociación Pueblo de las Viudas y Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra En Viana a 30 de septiembre de 2015

A la atención de alcaldía y de los grupos municipales

Como ya sabrán el Parque de la Memoria instalado en Sartaguda y construido por la Asociación de Familiares de Fusilados y la Asociación Pueblo de las Viudas va a completarse definitivamente con una nueva escultura en homenaje a las mujeres (se adjunta foto) Volvemos a remitir una moción de apoyo, porque creemos que los Ayuntamientos pueden hacer un esfuerzo por terminar esta necesaria obra, realizada por iniciativa social con el cariño y el empuje de decenas de familiares de fusilados que han puesto en esta lugar toda su esperanza. Agradeciéndoles la ayuda que sin duda nos prestarán les saludan atentamente: Asociación Pueblo de las Viudas/ Alargunen Herria Elkarte Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra Nafarroako Fusilatutako Senitartekoen Elkarte Nota: El domicilio social de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra es calle Navarrería 151ºC, 31001 Pamplona, Asociación Pueblo de las Viudas: Calle Arriba 2, 31589, Sartaguda y el número de cuenta es Caja Rural 3008 0012 3029 9490 3413 Teléfono de contacto 680464821

MOCION QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO DE VIANA PARA LA COLABORACIÓN EN EL PARQUE DE LA MEMORIA

La guerra es un acontecimiento dramático donde toda la sociedad sufre. En el año 1936, Navarra se vio envuelta también en las consecuencias trágicas del golpe de estado contra la legalidad republicana. Aún sin existir frente de guerra, ni dos bandos enfrentados, en nuestra tierra más de 3.400 personas fueron asesinadas por defender los valores republicanos. Partimos de esos hechos trágicos para recordar y aprender, por eso fruto del coraje de los testimonios guardados con cariño, es el Parque de la Memoria que se construyó en Sartaguda. Allí toda la sociedad Navarra es la que está representada a través de los nombres de los pueblos que sufrieron el asesinato durante la guerra civil. Este parque ha marcado ya un hito colectivo para la sociedad Navarra, pero sobre todo se ha convertido en lugar de visita para cientos de familiares de fusilados. Porque es un espacio que pretende simbolizar el homenaje popular a las personas que fueron excluidas de la historia oficial, que fueron condenadas al silencio de las cunetas. 6.000 metros cuadrados, 700.000 euros, tres esculturas y 6 textos son los números de un proyecto posible por la dignidad y el coraje de miles de familiares que no sin temor, nos han transmitido su fuerza y su

testimonio. Una gran pared con los más de 3.000 nombres de las personas que fueron asesinadas nos recuerda el impacto de la tragedia que Navarra tuvo que sufrir. Fueron cientos las personas que aportaron su ayuda económica y gracias al Ministerio de Presidencia, al Gobierno de Navarra y a más de 90 Ayuntamientos pudimos construir ese espacio. El Parque sin apoyo institucional hubiera sido imposible, sin el apoyo social no hubiera tenido sentido. Fue una de las experiencias sociales más enriquecedoras, donde sociedad civil, afectados e instituciones nos unimos. Por eso el parque tenemos que colocarlo en los primeros lugares por su importancia emotiva, histórica, social y artística. Encuadrarlo como parte importante del catálogo turístico de Navarra. Un símbolo que enseña y educa en valores. Foco de valores y enseñanzas. En muchos casos, además, este es el único espacio donde llevar flores a un familiar desaparecido tirado en cualquier monte. Es el único lugar donde poder colmar el duelo negado por una trágica dictadura. Pero resultaba un parque incompleto, a terminar, porque nos faltaba el homenaje específico a las mujeres, concretado en una nueva escultura realizada por el artista madrileño Rodrigo Romero Pérez. El 8 de marzo se falló el concurso al que se presentaron 20 proyectos. Y esta nueva escultura, ya en construcción, se instalará en la primavera del año 2016. Con un presupuesto de 36.000€ resulta el último paso que le faltaba al Parque. Además de las mujeres asesinadas por el franquismo, fueron muchas las madres, viudas e hijas represaliadas, ultrajadas y violentadas. A la pérdida de un ser querido tuvieron que sumar un sinnúmero de penurias, al robo de tierras y propiedades tuvieron que sumar el escarnio público. y con esta nueva escultura pretendemos hacer justicia y poner en valor el coraje y la dignidad de todas esas mujeres que tuvieron que mirar al frente con la cabeza bien alta, para poder recuperarse de tantas agresiones. En este sentido las instituciones públicas se convierten, en instrumento y voz de la voluntad ciudadana a favor del homenaje a todas las personas que murieron por defender la libertad y la justicia social en momentos difíciles para toda la sociedad Navarra. Por eso ahora, tenemos y debemos dar un último empujón a estos familiares que nos reclaman el apoyo a un parque que pretende ser un grito por la sensibilidad hacia las víctimas negadas. Precisamente por eso reclamamos, una vez más, el "Nunca más y para nadie aquellos horrores", acuñado como lema por la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y por la Asociación Pueblo de las Viudas, asociaciones promotoras del Parque de la Memoria. Por todo ello se pretende ACORDAR: Este Ayuntamiento, como muestra de la voluntad a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron asesinadas en la guerra civil en Navarra, y especialmente como homenaje a las miles de mujeres represaliadas por el franquismo quiere aportar euros a la construcción e instalación de la escultura "reconstrucción" del artista Rodrigo Romero que se instalará en el Parque de la Memoria. Este acuerdo se enviará al domicilio social de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y la Asociación Pueblo de las Viudas."

La Concejala Sra. González, manifiesta que, como dije en la comisión, a los grupos municipales se nos ha pedido la colaboración para el parque de la memoria, tanto con la asociación del pueblo de las viudas como la asociación de familiares de fusilados de Navarra, la prueba que se nos ha solicitado a los grupos municipales es que, en el orden del día coincide las mociones de Geroa Bai y PSN en este sentido como todos tenemos. Simplemente comentar que al parque de la memoria lo que se pretende ahora es homenajear a la mujer que fue una de las figuras más afectadas tanto de la guerra como de la postguerra, se nos está solicitando ayuda para poner una escultura que represente a esta mujer por un presupuesto de 36.000 euros y para dar por finalizado el parque de la memoria, se nos solicita desde estas asociaciones la colaboración a los grupos municipales del Ayuntamiento de Viana, igual que al resto de los Ayuntamientos de Navarra, como ya os comenté en la comisión son casi todos los Ayuntamientos de Navarra los que han colaborado o están colaborando con esta nueva solicitud porque en su día cuando se hizo el parque de la memoria también se solicitó a todos los Ayuntamientos, consideramos nosotros que tenemos sensibilidad como para colaborar y presupuesto también para ello, igual que dije en la comisión Geroa Bai, nosotros no llevamos puesto una cantidad a la espera de lo que dijese el pleno. Geroa Bai, ha puesto la cantidad de 600 euros que a nosotros nos parece ajustada, porque además os comenté Turi había hecho la cuenta de 15 céntimos por cada uno de los habitantes de Viana, por lo cual no es una cantidad excesiva. Nuestra sensibilidad es importante, no vamos a superar en colaboración con otros Ayuntamientos, por ejemplo Mendavia ha aportado 1.000 euros, también hay Ayuntamientos más pequeños que han aportado cien o doscientos euros cada uno en función de sus posibilidades, por lo tanto coincidiendo con la propuesta de Geroa Bai, también proponemos en esta moción que el Ayuntamiento de Viana, colabore con la cantidad de 600 euros.

Manifiesta el Concejala Sr. González, que es la misma moción que la de ellos, lo único en función de los 36.000 euros, lo que hicimos fue calcular 0,15 euros por habitante, en vista de las aportaciones que están haciendo otros Ayuntamientos ya que se trata de que sean todos los Ayuntamientos, o los más posibles, de Navarra los que aporten los 36.000 euros, si se aporta más, habría muchos sitios en los que la aportación sería prácticamente innecesaria, un poco repartir la carta entre todos y se haga, es lo que valoramos y por eso pusimos la cantidad de 0,15 por habitante y 600 euros.

La Presidencia, manifiesta, decir primero que estamos de acuerdo en colaborar, en su día se colaboró desde el Ayuntamiento de Viana, como comentamos en la comisión, en 2006 desde el Ayuntamiento de Viana para el inicio de la creación de este parque, el Ayuntamiento de Viana aportó 3.000 euros, hay una nueva solicitud una nueva figura que procede colocar y nuestro criterio, haciendo un baremo para cualquier otro tipo de solicitudes económicas porque podrían surgir en este mismo ámbito, por marcar un criterio, como decía Turi, por poner algo lógico dividíamos los habitantes de Navarra entre los 36.000 euros que supondría levantamiento de esta nueva figura y nuestra propuesta sería unos 300 euros, sería algo menos, pero 300 euros estaría bien por poner un criterio que seguir en futuras ocasiones y teniendo en cuenta que en su día se aportaron los 3.000 euros que fue una buena aportación, me imagino, en aquel entonces.

El Concejal Sr. González, manifiesta que viendo que las posibilidades que tiene Viana económicamente y viendo que habrá Ayuntamientos y pueblos que están muy endeudados y no van a colaborar, haces balance y el Ayuntamiento de Viana, aún siendo de los pueblos que han puesto más dinero, no creo que haya que poner tanto porque repartiendo entre todos es más llevadera y se da opción a que entren más Ayuntamientos que puedan aportar. Por eso 600 euros es una cantidad que no llega a los 0,15 euros por habitante y la causa lo merece. Sigo manteniendo mi propuesta de 600 euros. Manifestando el resto de los grupos que mantienen los 600 euros.

A continuación se da cuenta de la Moción del Grupo municipal Geroa Bai Viana.-  
"MOCIÓN QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO DE VIANA PARA LA COLABORACIÓN EN EL PARQUE DE LA MEMORIA La guerra es un acontecimiento dramático donde toda la sociedad sufre. En el año 1936, Navarra se vio envuelta también en las consecuencias trágicas del golpe de estado contra la legalidad republicana. Aún sin existir frente de guerra, ni dos bandos enfrentados, en nuestra tierra más de 3.400 personas fueron asesinadas por defender los valores republicanos. Partimos de esos hechos trágicos para recordar y aprender, por eso fruto del coraje de los testimonios guardados con cariño, es el Parque de la Memoria que se construyó en Sartaguda. Allí toda la sociedad Navarra es la que está representada a través de los nombres de los pueblos que sufrieron el asesinato durante la guerra civil. Este parque ha marcado ya un hito colectivo para la sociedad Navarra, pero sobre todo se ha convertido en lugar de visita para cientos de familiares de fusilados. Porque es un espacio que pretende simbolizar el homenaje popular a las personas que fueron excluidas de la historia oficial, que fueron condenadas al silencio de las cunetas. 6.000 metros cuadrados, 700.000 euros, tres esculturas y 6 textos son los números de un proyecto posible por la dignidad y el coraje de miles de familiares que no sin temor, nos han transmitido su fuerza y su testimonio. Una gran pared con los más de 3.000 nombres de las personas que fueron asesinadas nos recuerda el impacto de la tragedia que Navarra tuvo que sufrir. Fueron cientos las personas que aportaron su ayuda económica y gracias al Ministerio de Presidencia, al Gobierno de Navarra y a más de 90 Ayuntamientos pudimos construir ese espacio. El Parque sin apoyo institucional hubiera sido imposible, sin el apoyo social no hubiera tenido sentido. Fue una de las experiencias sociales más enriquecedoras, donde sociedad civil, afectados e instituciones nos unimos. Por eso el parque tenemos que colocado en los primeros lugares por su importancia emotiva, histórica, social y artística. Encuadrado como parte importante del catálogo turístico de Navarra. Un símbolo que enseña y educa en valores. Foco de valores y enseñanzas. En muchos casos, además, este es el único espacio donde llevar flores a un familiar desaparecido tirado en cualquier monte. Es el único lugar donde poder colmar el duelo negado por una trágica dictadura. Pero resultaba un parque incompleto, a terminar, porque nos faltaba el homenaje específico a las mujeres, concretado en una nueva escultura realizada por el artista madrileño Rodrigo Romero Pérez. El 8 de marzo se falló el concurso al que se presentaron 20 proyectos. Y esta nueva escultura, ya en construcción, se instalará en la primavera del año 2016. Con un presupuesto de 36.000€ resulta el último paso que le faltaba al Parque. Además de las mujeres asesinadas por el franquismo, fueron muchas las madres, viudas e hijas represaliadas, ultrajadas y violentadas. A la pérdida de un ser querido tuvieron que sumar un sinnúmero de penurias, al robo de tierras y propiedades tuvieron que sumar el escarnio público. y con esta nueva escultura pretendemos hacer justicia y poner en valor el coraje y la dignidad de todas esas mujeres que tuvieron que mirar al frente con la cabeza bien alta, para poder recuperarse de tantas agresiones. En este sentido las instituciones públicas se convierten, en instrumento y voz de la voluntad ciudadana a favor del homenaje a todas las personas que murieron por defender la libertad y la justicia social en momentos difíciles para toda la sociedad Navarra. Por eso ahora, tenemos y debemos dar un último empujón a estos familiares que nos reclaman el apoyo a un parque que pretende ser un grito por la sensibilidad hacia las víctimas negadas. Precisamente por eso reclamamos, una vez más, el "Nunca más y para nadie aquellos horrores", acuñado como lema por la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y por la Asociación Pueblo de las Viudas, asociaciones

promotoras del Parque de la Memoria. Por todo ello se pretende ACORDAR: 1. Este Ayuntamiento, como muestra de la voluntad a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron asesinadas en la guerra civil en Navarra, y especialmente como homenaje a las miles de mujeres represaliadas por el franquismo quiere aportar 600 euros a la construcción e instalación de la escultura "reconstrucción" del artista Rodrigo Romero que se instalará en el Parque de la Memoria. 2. Este acuerdo se enviará al domicilio social de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y la Asociación Pueblo de las Viudas. GEROA BAI - Fdo. Ventura González Portavoz."

A continuación manifiesta la Presidencia que se somete a votación las dos mociones agrupadas y con una aportación de 600 euros, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

**5º) Moción del Grupos municipales Cambiemos Viana, Geroa Bai y EH Bildu.-**  
"MOCIÓN DE CAMBIEMOS VIANA, GEROA BAI y EH BILDU para su discusión y debate, y en su caso aprobación: POLÍGONO DE TIRO DE MONTEJURRA En la Merindad de Tierra Estella, a la que pertenece Viana, existe a día de hoy un polígono de tiro militar instalado en las faldas de Montejurra. Hace varios días el Ministerio de Defensa del Gobierno de España comunicó la realización de prácticas de tiro en el Campo de Tiro de Montejurra. Es por ello que los grupos políticos Cambiemos Viana, Geroa Bai Viana y EH Bildu Viana presentan la siguiente declaración para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el 15 de octubre de 2015: 1.- "El Ayuntamiento de Viana considera absolutamente necesario que el Ministerio de Defensa proceda al desmantelamiento del campo de tiro de Montejurra por motivos sociales, ambientales, de defensa de los valores de la paz y seguridad" 2.- Notificar la presente declaración institucional al Ministerio de Defensa del Gobierno de España, a los efectos indicados en la misma. En Viana, 15-10-2015  
CAMBIEMOS VIANA-AHAL DUGU - GEROABAI - EH BILDU."

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que es el campo de tiro que existe en Estella, en las faldas de Montejurra, parece ser que el gobierno les va a dar otra vez actividad y le pedimos al Ayuntamiento de Viana que considere absolutamente necesario que el Ministerio de Defensa proceda al desmantelamiento del campo de tiro de Montejurra por motivos sociales, ambientales, de defensa de los valores de la paz y seguridad y notificar la presente declaración institucional al Ministerio de Defensa del Gobierno de España, a los efectos indicados en la misma.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que por nuestra parte nos adherimos a la moción consideramos que no tiene razón de ser que haya un campo de tiro en Montejurra es más, atendiendo a que los habitantes más cercanos y que más les puede afectar están en contra de ello, que mínimo que prestarles nuestro apoyo desde la Merindad.

La Presidencia, manifiesta que respetamos totalmente la decisión del Ayuntamiento de Estella que está ahora mismo valorando, o lo ha valorado ya, este asunto, creo que se decidió aplazar por alguna confusión de términos, pero parece ser que estaban de acuerdo en solicitar su eliminación, nos vamos a quedar en el respeto y si ellos creen que ese polígono tiene que estar ahí, nosotros respetamos, apoyamos, pero nos vamos a abstener.

El Concejal Sr. Sainz, manifiesta, de todos modos esta moción nos la han pedido los Ayuntamientos de la zona, manifestando la Presidencia, que estoy de acuerdo con ellos pero no somos quien para decir una cosa que nos pilla muy lejos y desconocemos beneficios, perjuicios y demás, lo respeto totalmente.

Manifiesta el Concejal Sr. González, el pleno sí somos quien, a lo que manifiesta la Presidencia, que por supuesto que el pleno si, he dicho que yo no creo quien.

A continuación se procede a la votación de la moción, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

**6º) Mociones del Grupo municipal EH Bildu.-** El Concejal Sr. Sainz, da lectura de la primera moción: "Gonzalo Sainz en calidad de portavoz del grupo EH Bildu de Viana presenta la siguiente moción para su discusión y debate, y en su caso aprobación: MOCIÓN NAFARROA OINEZ DE VIANA EXPOSICIÓN: El próximo año 2016 se celebrará en Viana la fiesta de las ikastolas de Navarra Nafarroa Oinez. En esta edición la organización se comparte entre la ikastola Erentzun de Viana y la ikastola Ibaialde de Sartaguda. La mayor parte de las actividades previas cara al día de Nafarroa Oinez se celebrarán en Lodosa o Sartaguda y el día de Nafarroa Oinez se celebrará en Viana, en octubre de 2016. El Nafarroa Oinez es una fiesta de enorme envergadura. Surgió en el año 1981 y en Viana se ha celebrado en dos ediciones. La primera en 1992 y la segunda en 2007. La celebración de Nafarroa Oinez en Viana supone una gran oportunidad para que miles de personas se acerquen a Viana, al igual para que se contribuya a la promoción de la enseñanza del euskara. Es por tanto un día de celebración e interés para Viana, en el que aparte de la entidad organizadora corresponde al Ayuntamiento contribuir para que la celebración de ese día transcurra con total normalidad, así como facilitar la organización previa, tanto logística como permisos, servicios o recursos que correspondan al Ayuntamiento de Viana. Por ello, el grupo municipal EH Bildu Viana propone al Pleno el siguiente ACUERDO: El Ayuntamiento de Viana se compromete a facilitar que la entidad organizadora pueda desarrollar la campaña comunicativa pertinente cara a ese día y actividades anteriores. El Ayuntamiento se compromete a facilitar que la entidad organizadora



pueda desarrollar cualquier actividad previa con toda normalidad, bien sea cediendo espacios públicos, bien sea aportando servicios y recursos del Ayuntamiento que pudieran ser necesarios. El Ayuntamiento se compromete a facilitar la organización del día del Nafarroa Oinez, tanto a nivel logístico para el diseño de recorrido, como permisos, servicios o recursos materiales y/o humanos que corresponda para que la celebración de ese día transcurra con toda normalidad. El Ayuntamiento se compromete a incluir en el siguiente debate presupuestario el debate de una partida para la celebración del Nafarroa Oinez. Partida que en una anterior edición fue de 35.000 euros y que debe diferenciarse de partidas que se puedan destinar a los centros Ricardo Campano, Del Camino o Ikastola Erentzun de Viana, ya que el Nafarroa Oinez supone una celebración a nivel de todo Viana. El Ayuntamiento se compromete a convocar una comisión municipal cara al Nafarroa Oinez para que el conjunto de concejales y concejales puedan participar desde el inicio y aportar desde al Ayuntamiento propuestas e ideas. Esa comisión se reunirá cuando se estime pertinente, desde las necesidades organizativas cara a ese día. En Viana, 15-10-2015 Firmado: Gonzalo Sainz Portavoz de EH Bildu Viana."

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que como sabéis el año que viene, Viana va a celebrar el Nafarroa Oinez junto con otros dos pueblos, Sartaguda y Lodosa. El acuerdo que pedimos es: El Ayuntamiento de Viana se compromete a facilitar que la entidad organizadora pueda desarrollar la campaña comunicativa pertinente cara a ese día y actividades anteriores. El Ayuntamiento se compromete a facilitar que la entidad organizadora pueda desarrollar cualquier actividad previa con toda normalidad, bien sea cediendo espacios públicos, bien sea aportando servicios y recursos del Ayuntamiento que pudieran ser necesarios. El Ayuntamiento se compromete a facilitar la organización del día del Nafarroa Oinez, tanto a nivel logístico para el diseño de recorrido, como permisos, servicios o recursos materiales y/o humanos que corresponda para que la celebración de ese día transcurra con toda normalidad. El Ayuntamiento se compromete a incluir en el siguiente debate presupuestario el debate de una partida para la celebración del Nafarroa Oinez. Partida que en una anterior edición fue de 35.000 euros y que debe diferenciarse de partidas que se puedan destinar a los centros Ricardo Campano, Del Camino o Ikastola Erentzun de Viana, ya que el Nafarroa Oinez supone una celebración a nivel de todo Viana. El Ayuntamiento se compromete a convocar una comisión municipal cara al Nafarroa Oinez para que el conjunto de concejales y concejales puedan participar desde el inicio y aportar desde al Ayuntamiento propuestas e ideas. Esa comisión se reunirá cuando se estime pertinente, desde las necesidades organizativas de cara a ese día.

La Concejal Sra. González, manifiesta que por parte del PSN, como comentamos en la comisión, nuestro total apoyo al Nafarroa Oinez, la prueba está que cuando se celebró el último éramos equipo de gobierno e intentamos dar todo el apoyo posible, no solo económico con esa partida de 35.000 euros sino con todos los medios que el Ayuntamiento tanto maquinaria, como personales como todo lo que se les pudo facilitar, si entonces lo hicimos, ahora también queremos que se haga, nuestro apoyo es absoluto y lo que si que solicitamos de ésta alcaldía es que tenga presente que es una fiesta muy importante para toda la localidad, no solo para la Ikastola sino que es una fiesta importante que da a conocer Viana, mucha gente viene a conocer Viana y vuelve, que además en un segundo plano la Ikastola necesita mucho apoyo, necesita mucho dinero, en la comisión se habló que el presupuesto municipal en el año en que se celebró en Viana era importante, más fuerte que el que puede tener ahora el Ayuntamiento de Viana, pero mantengo lo que dije a la actual concejal de hacienda, es que las necesidades del centro educativo también son muy importantes y sus necesidades económicas también requieren bastante más ayuda que la que requerían en aquel momento, con lo cual yo desde aquí planteo que se les preste todo el apoyo logístico y económico por el bien de la localidad, por el bien de todo Viana y también por el bien del centro escolar, que no olvidemos que representa una parte muy importante de nuestro municipio, y suman y no hay nada que restar, además también quería hacer costar que la situación económica del Ayuntamiento de Viana no se va a resentir porque la partida presupuestaria que se apruebe para ayuda a Nafarroa Oinez sea un poco importante, creo que tenemos remanente de tesorería en una situación económica holgada, como para una partida presupuestaria que no nos haga quedar en ridículo.

Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, como comenté en la comisión, estuvimos hablando con la Ikastola, nos propuso lo del Nafarroa Oinez, por eso no entiendo muy bien lo de la moción, eres libre de traerla y presentarla como quieras, comentar que en el acuerdo yo añadiría dos cosas, una, ya le dijimos a ellos que nos parecía bien celebrar el Nafarroa Oinez en Viana, aprobar en pleno el que se celebre en Viana, sería incluir el punto: aprobación de celebrar en Viana el Nafarroa Oinez, manifiesta la Presidencia, se da por supuesto pero en algún momento hay que aceptarlo, la Concejal Sra. González, manifiesta, no entiendo que tenga que aprobar el pleno el Nafarroa Oinez si no tenemos facultad para ello, manifestando la Concejal Sra.

Ortega, entiendo que si en Viana entra tanta gente puede pasar algo y los responsables, a lo que contesta la Concejal Sra. González, pero como vas a aprobar algo que se celebra aquí, que no somos quien, manifiesta el Concejal Sr. Chasco, es más una conformidad, la Concejal Sra. Ortega, manifiesta que simplemente digo que hagamos un acuerdo de responsabilidad de todos, a lo que contesta la Concejal Sra. González, no entiendo lo que quieres decir, no entiendo lo que planteas, manifiesta el Concejal Sr. González que el Nafarroa Oinez es una fiesta que no es de la Ikastola de Viana, es de la propia Federación de Ikastolas de Navarra, quienes deciden donde se hace es la propia Federación, aspirantes hay muchos, a quien se le da, por necesidades, por situación estratégica, por diferentes motivos, lo que es en cuanto a organización, recorrido y demás la propia organización tiene un seguro que cubre todo lo que pueda pasar, absolutamente todo, un seguro con unas garantías perfectamente recogidas, es más lo que si, por lo menos en el anterior, lo que si hace el Nafarroa Oinez, un estudio de por donde va a hacer el recorrido, que luego es la propuesta traerán al Ayuntamiento, en el cual hacen un proyecto de seguridad y salud de todo el recorrido, con lo cual te hacen un estudio de toda esa zona de Viana con todos los defectos, con los pros y los contras que pueda tener, cosa que al Ayuntamiento le viene muy bien, porque le va a decir aquí hay un problema, aquí no, se subsanan muchas cosas, el que el pleno apruebe la celebración del Oinez, no entiendo. La Presidencia, manifiesta, matizamos un poco, el asunto es que se va a celebrar, estamos totalmente de acuerdo, se va a facilitar todo lo que haga falta, todos estamos por la labor de que salga bien, en algún momento hay que solicitar en el Ayuntamiento que se va a celebrar, sería suficiente con incluir dentro de todos los ofrecimientos que hacemos a la celebración de esta fiesta decir que el Ayuntamiento de Viana da el visto bueno a la celebración del Nafarroa Oinez en Viana 2016. Manifiesta la Concejal Sra. González, para eso habrá que esperar a que la organización se ponga en contacto con el Ayuntamiento para solicitar los permisos que sean necesarios, que lo hará digo yo. La Concejal Sra. Ortega, manifiesta mejor es dar el visto bueno todos, yo te digo por la responsabilidad Yolanda, tener un seguro y tener una responsabilidad sobre si pasa algo en Viana. El Concejal Sr. González, manifiesta que la responsabilidad no es del Ayuntamiento, manifiesta el Concejal Sr. Sainz, entiendo que diga doy facilidades o no, la responsabilidad siempre que se celebra algo es del quien pide ese acto, el Ayuntamiento no se compromete a nada, entiendo que diga doy facilidades o no doy ninguna, hasta ahí bien, a lo que manifiesta la Presidencia, y que problema hay en dar el visto bueno a la celebración, que es un punto más en el orden del día, no hay ningún problema, digamos que es completar la moción. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, imagínate que saliese que no, yo iría a una fiesta porque voy, el Concejal Sr. González, manifiesta que se podría decir que el Ayuntamiento en su conjunto, se congratula en que se haga el Nafarroa Oinez en Viana o algo así, como una forma de dar la aprobación, pero dar el visto bueno o aprobar, no se, a lo que manifiesta la Presidencia, si, dar el visto bueno y se congratula, la Concejal Sra. Ortega, manifiesta, como quieras pero nos comprometemos todos te quiero decir, no solo los cuatro. El Concejal Sr. González, manifiesta que está de acuerdo, puede ser una cláusula en ese aspecto, el Ayuntamiento se felicita de la concesión de la fiesta Nafarroa Oinez a la Ikastola Erentzun de Viana, manifiesta la Presidencia, algo así se puede decir, no hay ningún problema Gonzalo, es incluir eso por completar un poco más la moción.

La Concejal Sra. González, manifiesta, no entiendo si eso es facultad del pleno el dar el visto bueno a la celebración, a lo que contesta la Presidencia, Yolanda que problema hay?, ninguno digo yo, manifestando la Concejal Sra. González, como tu comprenderás, yo ninguno, no tengo ninguno, lo que pasa que no me encaja, manifestando la Presidencia, a ver, igual que se da el visto bueno a que no hagan el campo de tiro en Estella, podemos dar la opinión de cualquier cosa, igual que damos el visto bueno a facilitar, a crear una partida presupuestaria, una comisión, sin más. Creemos que quedaba un poco coja la moción y hemos añadido esto sin más, no creo que haya ningún problema. Manifiesta la Concejal Sra. González, no se por qué coja, porque si el Ayuntamiento con esta moción se está comprometiendo a facilitar a la entidad organizadora todo lo habido y por haber, todo lo posible y lo imposible, ya se congratula y estás aceptando de buena gana que vienen, a lo que contesta la Presidencia, Gonzalo yo no tengo ningún problema, simplemente te propongo que lo incluyas si te parece y ya está, nuestra votación va a ser la misma, el Concejal Sr. González, manifiesta que si se quiere reforzar el tema, se podría hacer por la línea que os he dicho, que el Ayuntamiento se congratula en la elección de Viana para la celebración de Nafarroa Oinez, a lo que manifiesta la Presidencia, bueno, pues el Ayuntamiento de Viana, se congratula, felicita a la federación de ikastolas por la elección, manifiesta el Concejal Sr. Sainz, de todos modos en esta propuesta tenemos que poner la cuantía, pregunta la Presidencia, quieres poner la cuantía hoy? la Concejal Sra. Ortega, manifiesta que es mejor que cuando se elaboren los presupuestos hablar con la Ikastola, será mejor que lo tratemos con ellos, aquí pides 35.000 y ellos igual piden 50.000, el Concejal Sr. Sainz, manifiesta ojala, a lo que responde la Concejal Sra. Ortega, otra cosa es que se les conceda. Yo creo que si estamos hablando con ellos, serán ellos los que nos hagan la propuesta y serán ellos los que nos digan. Manifiesta la Concejal Sra. González, que la partida se destinará cuando se preparen los presupuestos el año que viene. Manifiesta el Concejal Sr. González,

que lo que pides en el presupuesto es el debate de la partida, a lo que contesta el Concejal Sr. Sainz, que tenemos poco tiempo, manifiesta el Concejal Sr. González, que en la comisión de los presupuestos se hablará de la partida para Nafarroa Oinez.

La Concejal Sra. Ortega, manifiesta que ya se hablará de esto cuando llegue el momento, tranquilos. El Concejal Sr. Sainz, manifiesta entonces, se queda que la partida presupuestaria se creará mas tarde.

La Presidencia, pregunta como dejamos la frase, el pleno del Ayuntamiento de Viana, se congratula de la celebración del Nafarroa Oinez 2016 en nuestro municipio, os parece bien?, manifestando la Concejal Sra. Ortega, y añadiendo, como os dije el otro día, en la medida de lo posible, sin contratar personal, con los medios que tengamos. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que mientras no nos pongáis pegas, a lo que contesta la Concejal Sra. Ortega, pegas ninguna, pero en la medida de lo posible, sin contratar personal.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que es una propuesta y quien tiene que decidir como queda es él, manifestando el Concejal Sr. Sainz, que en la medida de lo posible, me está diciendo que igual sí, igual no.

Manifiesta la Presidencia, que el primer punto de la moción quedaría "el pleno del Ayuntamiento de Viana se congratula por la celebración del Nafarroa Oinez en Viana, y felicita a la federación de ikastolas por su elección. Luego el resto de la moción.

A continuación se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad

A continuación el Concejal Sr. Sainz, da lectura a la siguiente moción: "Gonzalo Sainz en calidad de portavoz del grupo EH Bildu de Viana presenta la siguiente moción para su discusión y debate, y en su caso aprobación: MOCIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EXPOSICIÓN: El concepto de democracia va íntimamente ligado al de participación ciudadana; de hecho, la participación de la ciudadanía es uno de los ejes de la misma. La implicación de la ciudadanía en la política municipal no puede limitarse a la elección de unos representantes cada cuatro años porque ese es un reflejo imperfecto de la voluntad popular que precisa ser complementado con otros esfuerzos dirigidos a favorecer el acceso ciudadano a la gestión diaria de los asuntos públicos. La participación ciudadana, como derecho fundamental de la ciudadanía y principio inspirador de la Administración municipal, debe ser una opción estratégica y estructural del Ayuntamiento de Viana y ha de vertebrar sus actuaciones. Esta participación ha de guiarse bajo el principio de complementariedad entre la representación política y la participación ciudadana con instrumentos eficaces de cogestión, el principio de la búsqueda de una sociedad crítica y con vocación creciente de asociarse y participar activamente en la gestión municipal. La participación ciudadana no es ni una técnica, ni una forma de organización administrativa, ni mucho menos una pose institucional. Es un compromiso colectivo que asume como reto crear una nueva forma de entender el gobierno municipal y el papel que la ciudadanía juega diariamente en el mismo. Dicho todo esto, y entendiendo las diferencias que puede haber en cada grupo político sobre los diferentes modelos de participación, una de las cuestiones en las que puede existir un amplio consenso es que uno de los primeros pasos para una participación efectiva, es hacer llegar la información municipal a todos y cada una de los vecinos de Viana. Por todo ello, el grupo municipal de EH Bildu Viana presenta al pleno el siguiente; ACUERDO: Pedimos que se den los primeros pasos en participación, poniendo en manos de la ciudadanía los presupuestos del pueblo de Viana y se abran cauces de participación para que los ciudadanos hagan sus aportaciones. -Estableciendo una comisión con el resto de fuerzas políticas que se encargue de hacer una propuesta presupuestaria y que haga un seguimiento del debate presupuestario. -Informando a la población del debate presupuestario y abriendo canales de participación para que puedan hacer propuestas de interés para el pueblo de Viana -Informando periódicamente del estado de cuentas del Ayuntamiento a las distintas fuerzas políticas y a la ciudadanía de Viana - Informando previamente de las distintas obras y proyectos que se desean ejecutar, estableciendo canales de participación. En Viana a 8 de octubre de 2015 Firmado: Gonzalo Sainz."

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que el último punto, es el más importante y el que más nos interesa.

A continuación se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

7º) **Mociones del Grupo municipal Cambiemos Viana.**- El Concejal Sr. Murguiondo, da lectura a la moción:"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA D. Carlos Barragán García, Portavoz del Grupo municipal Cambiemos Viana Aldatu en el Ayuntamiento de Viana, al amparo de lo dispuesto en el arto 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES DEPENDIENTES O VINCULADAS A LAS MISMAS,

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, regula en su título 11, la figura de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, definiéndolos como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial. Dicha Orden Ministerial establece también sus funciones, dirigidas a promover el emprendimiento, a apoyar proyectos emprendedores, tanto antes de constituirse la empresa como una vez constituida ésta en las primeras etapas de funcionamiento, así como el régimen de subvenciones aplicable a la contratación de estos Agentes y otras cuestiones relacionadas con su actividad. Se considerarán servicios de apoyo al emprendimiento entre otras:

Identificación de oportunidades de negocio en la zona

- Identificación y captación de emprendedores en la zona
- Servicios de atención al emprendedor
- Información sobre las características del mercado de trabajo y sobre los servicios que ofrece el Servicio Navarro de Empleo
- Información sobre trámites administrativos para la creación de una empresa.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones que exige, entre otros requisitos, el establecimiento de la convocatoria mediante Resolución 691/2015, de 9 de abril (BON nº 77 de 22 de abril de 2014) y sus bases reguladoras. Debido a la actual situación de empleo creemos que hace necesario la adopción de medidas que nos ayuden a mejorar dicho problema. Consideramos que con la figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local estaríamos intentando solucionarlo, teniendo como ejemplo localidades cercanas donde el resultado de contratar este tipo de personal ha sido y es muy satisfactorio. Por todo ello, presentamos para su aprobación el siguiente, ACUERDO: Participar en la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento (Resolución 691/2014, de 9 de abril). En Viana a 8 de octubre de 2015 Firmado: Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu.- D. Carlos Barragán García."

Manifiesta la Concejal Sra. González, creo que hablamos en comisión sobre éste punto y queremos dejar claro que este servicio que se está solicitando, esta participación en la convocatoria de subvenciones, este servicio el Ayuntamiento de Viana lo tiene cubierto a través del servicio de Teder, que José Luis está abajo en la oficina, y hace no solo para Viana sino para la zona de la Mancomunidad, esto que queremos solicitar, consideramos que es un servicio que ya se está prestando y no le vemos las ventajas que sea el Ayuntamiento de Viana que participe en esta convocatoria cuando el servicio está cubierto y económicamente sale ventajoso, entre otras cosas, porque si se le concede esa subvención al Ayuntamiento de Viana, la persona que tenemos aquí tendría las mismas horas que tiene José Luis, y tendría que dar el servicio por el resto de localidades de la Mancomunidad, con lo cual no alcanzo a ver la ventaja de que seamos nosotros los que participemos y se nos conceda la subvención cuando es algo que ya está funcionando y no creo que haya ninguna queja del servicio que está dando Teder en este tema de Agente de Empleo y Desarrollo Local. El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que nosotros planteamos que la sensibilidad que tenemos con el tema del emprendimiento, esta figura creemos que es mejor que tenga el Ayuntamiento de Viana por cuestiones organizativas y de eficacia, aparte no tenemos nada en contra del chico, sería buscar una persona de Viana que reuniese las condiciones, daríamos el puesto de trabajo a una persona de Viana, y sobre todo, como digo no tengo nada en contra del chico, por cuestiones organizativas y de eficacia, porque no es lo mismo controlar un Ayuntamiento que te lo estén controlando de Teder, es nuestro punto de vista.

La Presidencia, manifiesta que tengo que decir tres cosas, una sería que existe un problema a la hora de contratar, la ley estatal de presupuestos entre otras cosas recoge que las entidades locales no podrían hacer contrataciones temporales que no serían urgentes, sería un problema que nos podríamos encontrar y nos informan desde el Ayuntamiento, parece ser que para esta subvención tendríamos que partir de un personal contratado, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, no, contratado no, hay que perfilarlo, presentarlo y se contrataría dos meses después de que se nos adjudicara, en caso de que se nos adjudicase, en enero, ya sabes que la convocatoria tiene todo el mes de noviembre para preparar la memoria, noviembre, la convocatoria habla de dos meses más, diciembre, sería se contrataría en enero o febrero. Manifiesta la Presidencia, no te voy a discutir, porque no se exactamente como está, podría haber algún problema a la hora de hacer esas contrataciones, serían tres personas lo que habría que contratar, tres y media lo que pone, correspondería a la zona de Tierra Estella, podría ser algún problema. Es una convocatoria no a nivel local específicamente, como bien dices habría que mancomunar el servicio por la zona que nos corresponde, es decir sería competir directamente con Teder, con quien está prestando el servicio, haríamos una oferta alternativa,

solamente una agrupación u organización podría dar ese servicio en la zona de Tierra Estella, ahora mismo lo está dando Teder, si el servicio lo tenemos, creo que nos cuesta unos 5.000 euros, seguramente será mejorable, pero me quedaría en esta moción con la idea de que debemos fomentar el tema del emprendimiento que si hay que hablar con José Luis, convocaremos una comisión en cuanto podamos, y pedirle que incluya servicios dentro de los servicios que presta, si se puede por ejemplo, proponer una bolsa de empleo donde recoja curriculum, los facilite a empresas, podría ser una idea, yo me quedo con la idea de que habría que fomentar este servicio, en Viana está desconocido este servicio, quizá para el resto de los vecinos ocurra igual, que es un servicio desconocido, ahora tenemos un servicio para fomentar emprendimiento, será mejorable, y las opciones que tenemos con personas que están funcionando. Necesitaríamos una organización importante y una reestructuración importante del Ayuntamiento. Me gusta la idea, pero por los motivos que decimos, comprometernos a trabajar con lo que hay, con José Luis y a fomentar ese servicio y a dar un poco más de audiencia. El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que el tema es si lo controlas tú o lo controla Teder.

El Concejal Sr. Sainz, manifiesta que con respecto a la contratación que parece que le pones problemas, si el personal fuese menor de 30 años, ha salido una convocatoria, resolución 1950/2015 del 30 de septiembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra, favorecer la inserción laboral de las personas jóvenes desempleadas inscritas en el sistema de Garantía Juvenil, con esto Viana que tiene de 1.000 a 5.000 habitantes podría recibir subvenciones por coger hasta 4 personas, se podría aprovechar algo de esto. La Presidencia, manifiesta, que el tema de la subvención de garantía juvenil que está en estos momentos encima de las mesas de los Ayuntamientos para que puedan inscribir o solicitar personal de este estilo, nos limita a 6 meses de subvención, la idea podría ser pero simplemente no se si sería compatible con la otra subvención y el perfil es muy complicado, ahora mismo, aprovecho para que difundáis el mensaje, la gente joven de menos de 30 años, que acuda al Servicio Navarro de Empleo, que se incluya dentro de este apartado de garantía juvenil, que ahora en estos momentos, los requisitos que requiere esta subvención, en Viana podríamos estar hablando de 4 ó 5 personas inscritas con esas condiciones que nos podríamos acoger a esas subvenciones, es muy escaso y el perfil se reduce a lo que hay, la Concejal Sra. Sabando, manifiesta que tienen que llevar un mes en el paro y no haber recibido una acción educativa formal. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que supongo que alguno habrá, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, ahora mismo 3 personas, manifiesta la Presidencia, que si hay tres personas hasta el momento, por ese camino lo tenemos complicado, creo que hay bastantes cosas para valorar, el Ayuntamiento se está planteando hacer alguna contratación en garantía juvenil para cubrir alguna carencia que podamos tener, pero necesitamos que haya gente y perfiles adecuados para hacerlo, por eso os digo que si podéis difundir la idea entre los jóvenes, más viable será la contratación, esta sería un poco la posición, me quedo con la idea de que tenemos que trabajar en ese asunto y mejorar dentro de los servicios que tenemos.

Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, Alfredo te quiero comentar, hoy hemos estado en una reunión, concretamente José Luis y le ha acompañado una persona que ha puesto un local nuevo de fisioterapia, maravillas han dicho de José Luis, muchas veces las personas que no necesitan ese servicio, no la conocen hasta que tienes la necesidad de ir ahí. El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, no he dicho nada del chico y no pongáis palabras, manifestando la Concejal Sra. Ortega, yo te digo el servicio que funciona muy bien, no está tan escondido, el Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta creemos, porque hemos preguntado a gente y no saben para que está ese chico que está ahí, creemos que lo que insisto, es hablar por repetir, creemos que es más conveniente que lo controlemos desde el Ayuntamiento a que lo controlen desde Teder, porque al final es aportar ideas pero es Teder quien decide.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que aun estando de acuerdo con lo que dices, Alfredo, creo que competir contra Teder en este asunto, resulta algo complicado, que te concedan a ti las subvenciones y no a Teder que engloba a toda Tierra Estella, por ser parte de mancomunidad, creo que lo que si se podría hacer aparte de difundir más cual es el servicio que está haciendo José Luis de Teder en Viana, a parte de eso incidir en la propia mancomunidad o el propio Teder, en tener más contacto con ellos, más información de lo que se está haciendo, en Viana, e incluso hacer reuniones con ellos incidiendo en todos estos temas con la gente de Teder, al final tu puedes tener las ideas, control y demás de la persona que está trabajando aquí de lo que es Viana, el resto de lo que es Tierra Estella lo seguirá llevando. El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que en Los Arcos en su día aprovechó esta convocatoria, se le adjudicó un agente de empleo local y ahora la tiene en plantilla, esa chavala está haciendo un trabajo increíble, y entró por esta convocatoria.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que quería comentar que antes de plantear si debemos participar en esta convocatoria, tendríamos que tener muy en cuenta y estudiar que nosotros en la plantilla de este Ayuntamiento no tenemos creada esta plaza de agente de empleo y desarrollo local, una figura que me imagino que requerirá una especialidad, no se si de estudios de posgraduado y demás, creo que al no tenerla creada en la plantilla orgánica de éste Ayuntamiento, igual nos encontramos con el problema de que participamos en la convocatoria, si por casualidad te adjudican y luego resulta que no puedes crear la plaza porque hay muchos problemas con el tema de las plantillas, para las contrataciones, que hacemos, se pierde la subvención porque no se puede crear una plaza como ésta? Creo que lo que habría que hacer lo primero analizar si se puede, después o podríamos o nos dejarían, no porque no podamos sino porque no te permiten ampliar la plantilla en ese sentido, si resulta que es inviable es que no tenemos ni esa plaza creada en plantilla. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, he mirado todo, o casi todo porque ese detalle no, pero sería preguntarlo no creo que tenga que estar en plantilla, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, te lo digo desde la experiencia, que para cubrir una plaza de este propio Ayuntamiento por un fallecimiento, que es una causa excepcional, ha habido muchos problemas, crear una nueva plaza en plantilla..., quizás la secretaria nos pueda decir, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, te subvencionan una persona durante un año. Es lo mismo que la contratación de estos jóvenes, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, estos jóvenes pueden ir a servicios múltiples, que ya tienes creado en la plantilla, esto sería una figura nueva, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, no tienes que crear la plaza.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que la Ley de Presupuestos del Estado de 2015, lo único que dice es, de momento, durante 2015 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o funcionarios interinos salvo en caso excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Es lo que dice la ley, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, esto no sería ni un caso de funcionario, manifiesta la Sra. Secretaria, habla para temporal, personal estatutario temporal, personal laboral temporal y para funcionarios interinos, dice la ley de presupuestos.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que el tema de no tener la plaza creada supondría un problema, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria que si es un problema.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que podemos aprobar adherirnos a la convocatoria, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, que es tan fácil como que la secretaria informe sobre este tema, si hay o no problemas.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que no es vía urgencia, lógicamente, pero hay que presentar la solicitud en el mes de noviembre ese es el tema.

La Concejal Sra. Sabando, manifiesta creo que José Luis realiza un trabajo estupendo, quizás esta muy escondido y hay que darle más publicidad e intentar trabajar en este sentido para que la gente lo conozca más.

Manifiesta la Presidencia, dos cosas, esta convocatoria viene arrastrada desde hace varios años, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, que desde el año 2014, manifestando la Presidencia, plantear lo mismo, esperemos no equivocarnos y que no se note gran diferencia entre llevarlo nosotros y lo que podamos exigir a José Luis y lo que nos pueda ofrecer él. En cuanto a lo de Los Arcos, no te lo puedo asegurar pero tengo entendido era diferente y específica para entidades locales para contratación de personal de personas con ese perfil, en aquel momento Los Arcos, como bien dices, tiene el servicio muy bien mirado y tuvieron la suerte o previsión de que cuando se acabó la subvención que era para 6 meses o un año había una vacante en la plantilla orgánica del municipio y esa persona, que haría las pruebas oportunas, se quedó con esa vacante y actualmente lo que está haciendo es realizar las tareas que realizaba el funcionario que cesó en el puesto más continuar con su cometido de origen que era el tema del empleo, Leticia ahora continua con eso y alguna otra gestión municipal. Hubiera sido una opción sencilla, esto creo que es bastante más complejo.

A continuación se somete a votación la moción dando un resultado de cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones. Habiendo un resultado de empate, se procede a una nueva votación, dando el mismo resultado de la primera votación, por lo que persistiendo el empate, se desestima la moción por el voto de calidad de la Presidencia.

La Presidencia, manifiesta que simplemente decir que me parece bien la idea y que me quedo con que tenemos que fomentar el tema de la contratación de trabajo para gente y emprendimiento. Si el año que viene tenemos más información y detalle sobre esto, lo podremos retomar.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta que desde el grupo municipal "Cambiemos Viana" presentamos la siguiente moción: " Al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA D. Carlos Barragán García, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu en el Ayuntamiento de Viana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR UNA AUDITORÍA EXTERNA EN COLABORACIÓN CON EL ÓRGANO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El órgano Interventor del Ayuntamiento de Viana ejerce el control financiero del mismo de acuerdo con el previsto en los artículos 243 y

sucesivos de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra. El órgano Interventor del Ayuntamiento no dispone de los medios personales suficientes para la realización de estos trabajos por lo que se hace necesario contratar servicios externos para cumplir con estas actuaciones de dicho control. El objeto del contrato estará constituido por la prestación de los servicios profesionales de colaboración con la Intervención en la realización de los controles sobre los capítulos de Inversión y Gasto Corriente de los últimos 6 años. Con estos controles se determinará el grado de cumplimiento de la legalidad vigente y de las normas que resulten de aplicación en las operaciones desarrolladas. Se pretende asimismo evaluar la gestión de los recursos a fin de mejorar su utilización económica y eficiente y coadyuvar a la mayor eficacia en la consecución de los objetivos programados. ACUERDO: Contratar previa licitación, de acuerdo con la normativa vigente, una auditoría externa que en colaboración con el órgano Interventor del Ayuntamiento de Viana ejerza para el control del grado de cumplimiento de la legalidad vigente y de las normas que resulten de aplicación en las operaciones desarrolladas. En Viana, a 8 de octubre de 2015 Firmado: Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu.- D. Carlos Barragán García."

Manifiesta la Concejal Sra. González, parece que creo que lo único que nos quedó claro en la comisión es que había alguna duda respecto a la posible legalidad de la adopción de este acuerdo. Secretaría e Intervención que estaban presentes en esta comisión manifestaron que no habían tenido tiempo para analizar el tema por la fecha en que se había presentado la moción, creo que todos los que estábamos en la comisión solicitamos al grupo cambiemios que retirase la moción hasta el pleno siguiente para que por lo menos la secretaria, asesora legal de este Ayuntamiento, y la interventora pudiesen informarnos sobre la posible legalidad o ilegalidad del acuerdo y Cambiemos Viana mantuvo su posición de que iba a mantener y no iba a retirar la moción, desde el grupo municipal socialista, evidentemente, no vamos a votar absolutamente nada en lo que haya una duda sobre la legalidad o ilegalidad del posible acuerdo, entre otras cosas por nuestra propia responsabilidad personal, lo que si solicitaríamos es si la secretaria, como asesora legal del Ayuntamiento ha mirado el tema que nos dilucide o determine si el acuerdo tal y como está redactado es legal o no y si no lo ha podido mirar, volveríamos a solicitar que se retire del orden del día, que se deje sin votar hasta que tengamos suficiente cobertura jurídica como para estar seguros de lo que estamos votando y eso no significa, como ya mantuve en la comisión, que estemos en contra de ningún tipo de auditoría, dije a la comisión y lo repito en pleno, una auditoría o veinte, de un año o de dieciséis, absolutamente igual, el problema legal o lo que nos hizo dudar de la legalidad de este acuerdo, es el procedimiento y la forma en que se solicita, consideramos desde nuestra humilde opinión, como grupo municipal, que hay una forma específica y así lo avalan diversos informes que hemos podido analizar, apresuradamente, durante el fin de semana un procedimiento que no es el que viene en esta moción, ante las dudas pediríamos primero si la secretaria nos puede asesorar y si no que se retire, hasta que sepamos si esto es legal o no nada más.

Manifiesta la Sra. Secretaria, lo que os puedo decir es que las entidades locales lo que no pueden hacer es contratar una auditoría con una empresa privada como dices Alfredo no externa, sino lo que dices tú, es una empresa privada al hacer una fiscalización interna, al ser una función reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, solo podría serlo en tanto en cuanto sea el interventor o interventora el que lo requiera por su insuficiencia de medios, lo tiene que requerir el interventor, y la asistencia habría contrato de servicios para desarrollarlo siempre bajo su control y supervisión. Entiendo, en mi opinión sin haber entrado a hacer ningún informe ni analizarla en profundidad, es que esta propuesta puede vulnerar la normativa vigente y formularia la correspondiente advertencia al pleno antes de someterla a votación.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que nosotros creemos que ilegal no es, creemos que es voluntad política, sin más, como bien has dicho y hacemos constar aquí, necesidad de contratar, si bien quitar auditoría externa y poner privadas, lo ponemos, y bien ponemos aquí en el segundo párrafo de la exposición de motivos "*El órgano Interventor del Ayuntamiento no dispone de los medios personales suficientes*" que es uno de los motivos que el escrito está diciendo que podría ser legal "*para la realización de estos trabajos por lo que se hace necesario contratar servicios externos para cumplir con estas actuaciones de dicho control*". Lo dejamos bien claro, "*ACUERDO: Contratar previa licitación, de acuerdo con la normativa vigente*", quitamos si quieres "*una auditoría externa*" y ponemos con entidades privadas "*que en colaboración*" que es lo que acabas de decir ahora mismo "*con el órgano Interventor del Ayuntamiento de Viana ejerza para el control del grado de cumplimiento de la legalidad vigente y de las normas que resulten de aplicación en las operaciones desarrolladas*". Creemos que como bien decimos es voluntad política, la ciudadanía lo pide, hoy lo que pedimos aprobar en pleno es el hacer una auditoría una empresa

privada de los últimos 6 años, posteriormente a la hora de contratar, previa licitación con la normativa vigente, es cuanto tenemos que hacer, de forma legal, con el informe de intervención avalando que carece de medios personales, como es obvio, Idoia está sola, lógicamente no puede dar con todo y justificando eso, se puede hacer la auditoría perfectamente, es voluntad política, si nadie tiene ningún problema creo que es beneficioso para todos, para el equipo de gobierno que ha salido lógicamente si todo se ha hecho bien, va a salir bien.

La Concejala Sra. González, manifiesta que no es ese el tema, no quieras enmascarar lo que no hay, yo creo que en la comisión del otro día quedó claro. No es ninguna voluntad política, en absoluto, os lo comentamos el otro día y los que estaban en la comisión aquí están, ¿vamos a hacerlo?, pues vamos a hacerlo, lo que por lo menos nuestro grupo no quiere es embarcarnos en un gasto y que luego ese contrato de asistencia pueda ser declarado nulo y no haya servido para nada, porque si no se hace bien el procedimiento, y no estoy hablando del procedimiento de licitación, estoy hablando del procedimiento de inicio de esta auditoría externa que solicitas o con entidad privada o como lo quieras llamar, a nuestro humilde entender, todo tiene que partir de un primer informe de solicitud de intervención, no del pleno, si no es la propia interventora, es a mi modesto entender, por eso solicito asesoramiento legal y si la Secretaria lo está diciendo por algo será y si no habrá que solicitar algún informe externo, a lo que manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo, que el informe deberá venir cuando tu vayas a contratar.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo, se puede realizar una contratación con entidades privadas. El Concejala Sr. Barragán, manifiesta que si no se solicita, intervención como va a decir de hacer una auditoría.

La Concejala Sra. Corcuera, manifiesta que se está haciendo mal el procedimiento.

El Concejala Sr. Murguiondo, manifiesta que se está solicitando, luego vendrá el informe de intervención, a lo que contesta la Concejala Sra. González, que problema hay en hacerlo bien?

El Concejala Sr. González, manifiesta, lo que acabo de oír, es que tiene que ser la propia intervención quien lo solicite, aparte de esto estoy de acuerdo en hacer todas las auditorías que hagan falta, lo que he consultado sobre esto, me dicen que no es legal, que no se puede pagar con dinero público, que para eso está la Cámara de Comptos, por otra parte, ya hay años de estos que pedís que ya están auditados por Comptos y la Cámara de Comptos creo que no es susceptible de ninguna cosa extraña, a muchos les están sacando los colores, lo que si pediría antes de votar esto, es que tenemos un servicio de secretaría y que emita informe de la legalidad y cual es el procedimiento para poder hacerlo, a lo que manifiesta el Concejala Sr. Barragán, solicitándolo, a lo que contesta el Concejala Sr. González, no, tiene que emitir informe y yo sin un informe de secretaria no voy a votar, la Concejala Sra. González, pregunta con un reparo de ilegalidad vamos a votar aquí?

El Concejala Sr. Barragán, manifiesta que no es un reparo de ilegalidad, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González, lo acaba de decir la Secretaria.

El Concejala Sr. Murguiondo, pregunta ¿hay informe de ilegalidad cuando se aprobó la auditoría de Comptos o una empresa externa con la PDC-1?

Manifiesta la Concejala Sra. González, que me parece que te dijeron lo que había pasado con la auditoría de Comptos?, ya te lo explicaron además la persona que fue a hablar con los letrados de Comptos.

El Concejala Sr. Barragán, manifiesta, nos hemos informado con un asesor, con un auditor y nos ha dicho que puede perfectamente, es más no somos ni el primer pueblo ni el último pueblo que hace una auditoría externa, se pueden auditar los últimos seis años, y el coste de la auditoría puede rondar entre los 5.000 o 6.000 € por año. Hablamos entre 30.000 y 35.000 euros lo que costaría auditar 6 años, por otro lado Helio Robledo que es el presidente de la Cámara de Comptos, en este escrito que ha hecho, deja bien claro que en la Cámara de Comptos, no trabajan con autonomía, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González, no trabajaban, el Concejala Sr. Barragán, manifiesta que es una Cámara que está muy politizada y no le dejan trabajar como ellos quisieran trabajar, nosotros por ese motivo, no confiamos en la Cámara de Comptos en el día de hoy. Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo, que me he molestado en mirar los informes de la Cámara de Comptos de estos años del Ayuntamiento de Viana. El Concejala Sr. González, manifiesta, no tengo ningún problema en que se haga una auditoría externa, pero si que voy a pedir para votar, informe, te están advirtiendo de ilegalidad.

Manifiesta la Concejala Sra. González, como vamos a votar si se nos está diciendo que no puede ser legal? Tenemos que estar seguros de si es legal o no, te está diciendo que va a hacer informe de ilegalidad.

Manifiesta el Concejala Sr. Sainz, que en la propaganda electoral dijimos que íbamos a hacer una auditoría, lo hemos consultado con los técnicos de Bildu y nos han aconsejado que tengamos mucha prudencia, que no es como lo hemos expuesto nosotros.

Manifiesta la Presidencia, que la propuesta, podemos estar mucho rato hablando, seguramente habría que aunar ideas, lo que decía Yolanda y se habló en Comisión, lo dejamos si os parece para el próximo pleno, venimos ya con un criterio, manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo, que lo que si que queremos es que sean de los últimos seis años, el tiempo pasa en todo, y lo que se aprueba en pleno.



Manifiesta la Presidencia, habría que crear una partida, que no se si pone algo, el Concejal Sr. Barragán, manifiesta que de todas formas queremos un informe negativo por escrito por los motivos por el cual no se puede votar, manifiesta la Sra. Secretaria, lo vamos a analizar bien, la moción se presentó el jueves, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, pero urgentemente por favor que el tiempo vuela, igual lo que se busca es que pase el tiempo y eso no queremos. Manifiesta la Concejal Sra. González, bueno pues votamos, haz el reparo de ilegalidad y que vote el a favor, vamos a ser un poco conscientes de lo que hay. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, ilegal no es, manifiesta la Concejal Sra. González, pues vamos a votar, a lo que manifiesta la Presidencia, Alfredo la moción se presentó el jueves, el orden del día nos entregaron el viernes, secretaria e intervención han investigado un poco, pero necesitamos estar todos convencidos de lo que vamos a votar, como os referíais a la moción que se aprobó en su día para la PDC está habiendo verdaderos problemas para articularla, para que poner otra encima de la mesa si al final no se va a poder articular. Pregunta el Concejal Sr. Barragán, que pasa con articularla, manifestando la Presidencia, que los problemas son los mismos que aquí para articularla o ejecutarla los mismos que nos estamos encontrando aquí y que están sin resolver, si podríamos trabajar el próximo mes para aclarar la posibilidad o formas, seguro que habrá alguna forma. También quería añadir, por terminar, me toca defender al servicio de intervención, secretaria aquí está un poco más de lado, se que por ejemplo, Idoia digamos que cree que puede estar puesta en duda, ya se que no, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, ella no ha estado aquí todos los años que se piden, continúa la Presidencia, me refiero a que habría que matizar, debería ir dirigido a algún proyecto en concreto a alguna duda, que las puede haber, pero creo que las dudas, igual que en la PDC pueden ser más en el sentido de si se ha corrido demasiado en un proyecto, temas concretos más que a la labor diaria y cotidiana del servicio de intervención lo doy por supuesto, creo que vosotros lo pensáis igual y simplemente romper una lanza a favor de la interventora, que en lo que a ella compete y ella conoce, pondría la mano en el fuego. El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que es más ojala todo salga bien, es por que la ciudadanía pide una auditoria, sin más ojala salga todo bien, no queremos mal para nadie, que se queden las cosas claras, no entiendo porque tanta historia. Que necesitéis un tiempo, que el informe sea para el próximo pleno, para bien o para mal, si es para mal lo llevaremos donde haya que llevarlo. El Concejal Sr. Barragán, manifiesta que la auditoria que se aprobó en la legislatura anterior sobre la PDC- 1, se ha quedado parado, Comptos parece ser que no hace caso, por eso estamos mirando un auditor externo y el coste rondaría los 5.000 euros, si se va a ejecutar esa decisión que tomó el pleno en su día, creemos que hay que habilitar una partida presupuestaria para ejecutar esa auditoria.

La Presidencia, manifiesta en su día se nos dio a nosotros como presentadores de esa moción, y el tema de la partida seria solventable por esa cuantía, por lo que he hablado con Idoia en estos días, el tema de la partida no sería tanto problema. Yo tengo interés en que esa auditoria se haga, pero como te digo no está costando articularla y el visto bueno de varios organismos y tenemos que buscar la forma de llamarla por su nombre, de enfocarla por su nombre para que se podría desarrollar.

Estamos trabajando en ello en la medida de lo que podemos, seguiremos insistiendo en que vaya adelante pero ahora mismo no encontramos el camino de llevarla a cabo, próximamente me gustaría ir a Pamplona a retomar las conversaciones con Cámara de Comptos, no se cuando me será posible, pero no está en el olvido, se que es algo que como bien dices, le gustaría conocer a mucha gente, estamos en ello, ahora no podemos poner fecha y es uno de los motivos por lo que os pido que lo que proponéis hoy la tomemos con un poco de tranquilidad para ver si la podemos articular adecuadamente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, lo dejamos para el próximo pleno pero que los técnicos del Ayuntamiento hagan el informe. Que conste en acta que a petición de los técnicos del Ayuntamiento posponemos para el próximo pleno.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que aquí se voto en su día una moción sobre transparencia y participación, ¿hay algo más transparente que una auditoria para saber como funcionaba todo y como se han hecho las cosas? Es lo más normal no somos el único pueblo que está pidiendo una auditoria, no entiendo porque tanta pega, a lo que contesta la Concejal Sra. Ortega, que no estamos poniendo pegas a que se haga, estamos poniendo pegas al procedimiento que se va a hacer mal, manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que el procedimiento es legal, a lo que contesta la Concejal Sra. Ortega, que la Secretaria de este Ayuntamiento está diciendo que no es completamente legal de esta forma, porque no esperamos a mirarlo y que se haga bien, no te estamos diciendo nadie de esta mesa está diciendo que no se haga.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, es de voluntad política, hay sentencias favorables y desfavorables, lógicamente, como todo en esta vida, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 18 de febrero 1997, recurso nº 72/9096 desestima, sin embargo en Asturias la aprueba. En vez de poner pegas vamos a

trabajar para sacar una auditoria entre todos, manifiesta la Concejal Sra. Ortega, eso es lo que se está diciendo, manifiesta el Concejal Sr. González, no me opongo a que se haga, una o mil, que se hagan, una auditoria externa, estoy de acuerdo al cien por cien, pero lo que quiero es el informe de secretaria de que el procedimiento y lo que vamos a votar es legal. No pido otra cosa.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta que el procedimiento es legal, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, lo tendrá que decir la Secretaria.

Manifiesta la Presidencia, si os parece proponéis la retirada, el Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que a proposición de los técnicos se retira.

A continuación se procede a la votación de la retirada de la moción para el estudio e informe de Secretaría, dando un resultado de once votos a favor por lo que se retira.

El Concejal Sr. González, manifiesta que tiene una moción in voce, conjunta de los cuatro grupos municipales, Geroa, EH Bildu, Cambiemos Viana, el motivo de presentar por urgencia es porque no dio tiempo a meter en el orden del día, cuando se presentó ya se había cerrado el orden del día. Visto la polvareda que ha levantado las diferentes opiniones de diferentes agentes políticos de otras comunidades autónomas en cuanto a la legalidad o no legalidad de lo que es el convenio económico de Navarra con el Estado. A continuación se procede a la votación de la urgencia para su inclusión en el orden del día, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se incluye por unanimidad.

A continuación el Concejal Sr. González, da lectura a la moción:

"MOCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE VIANA El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno estatal ha elaborado un informe que recoge las quejas planteadas por la mayor parte de las autonomías sobre los supuestos privilegios de los que goza la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. El informe, publicado por varios medios de comunicación el pasado martes, indica que "Navarra y País Vasco cuentan con menores niveles de presión fiscal, mayores competencias normativas y de gestión en el ámbito tributario, y con unos niveles de financiación muy superiores a los de las comunidades de régimen común" que algunas comunidades califican como "privilegios financieros ajenos a los principios constitucionales que los sustentan". En este documento se dice que Navarra se equipare "al régimen común", que hay una "sobre financiación" de Navarra y la CAV, se denuncian "situaciones de inequidad y más quejas hacia el Convenio y el Fuero Navarro. Asimismo, varios destacados líderes políticos del Estado han hablado de eliminar los "privilegios de Navarra y País Vasco". El PIB navarro (2014) representa el 1,69% del total nacional y su población supone el 1,37% del total del Estado; los impuestos que recauda, en virtud de su régimen tributario reconocido en la Constitución, se destinan a un doble fin: por un lado, financiar las competencias asumidas en virtud del Amejoramiento; por otro lado, la aportación económica al Estado, destinada no sólo a cubrir los gastos derivados de competencias no transferidas (incluidos los intereses de la Deuda pública) sino también el Fondo de Compensación Inter territorial (mecanismo de solidaridad con otras Comunidades Autónomas). La voluntad del Parlamento de Navarra y de las Cortes, como representantes de la soberanía popular, ha quedado clara, tras las sucesivas reformas del Convenio de 1990, la última de las cuales se llevó a cabo a través de la Ley 14/2015, de 24 de junio, no cuestionándose jamás la solidaridad de Navarra con el resto del Estado. Los últimos años de mayoría absoluta del PP se está llevando a cabo un proceso de recentralización a través de legislación básica que está yendo en contra del autogobierno navarro. El Convenio Económico que la Comunidad Foral de Navarra tiene con el Estado no es ningún privilegio sino un derecho de las navarras y los navarros. Tras la pérdida de la mayor parte de la foralidad tras la Ley de 25 de octubre de 1.839 y la Ley Paccionada de 1.841 el Convenio constituye actualmente una de las escasas manifestaciones de nuestro régimen foral que reconoce hasta la propia Constitución en vigor. El convenio es una herramienta pactada de solidaridad con el Estado y que ha supuesto incluso una mayor contribución de las arcas públicas a las estatales en tiempos de crisis y de recortes. Por todo ello, los grupos municipales abajo firmantes presentan la siguiente MOCIÓN para su debate en pleno: PROPUESTA DE ACUERDO El Ayuntamiento de Viana manifiesta la necesidad de desarrollar una defensa del Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra por constituir una importante expresión de nuestro régimen foral y un derecho histórico y democrático que corresponde a la ciudadanía de Navarra. El Ayuntamiento de Viana rechaza las declaraciones de representantes políticos y las afirmaciones que se realizan en el informe elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en las que se cuestiona la solidaridad de Navarra al considerar que suponen un ataque a un instrumento propio del Régimen Foral de Navarra como es el Convenio Económico. El Ayuntamiento de Viana insta a todas las instituciones de la Comunidad Foral a trabajar durante esta legislatura en la defensa de todos los derechos que corresponden a Navarra y, en concreto, por desarrollar las competencias que Navarra tiene reconocidas en la LORAFNA. El Ayuntamiento de Viana considera que la superación de las actuales dificultades de financiación de las políticas y servicios públicos pasa por eliminar el fraude fiscal y los paraísos fiscales, articular un sistema fiscal eficaz y progresivo así como por derogar normas austericidas como son el artículo 135 de la Constitución y la ley orgánica de estabilidad presupuestaria. El

Ayuntamiento de Viana considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, estableció como prioridad absoluta del pago de la deuda pública, y expresa la necesidad de su derogación. El Ayuntamiento de Viana considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y expresa la necesidad de su derogación. En Viana, a 15 de octubre de 2015. GEROA BAI VIANA - EH BILDU VIANA - CAMBIEMOS VIANA - PSN VIANA."

A continuación se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación la Concejala Sra. González, solicita la inclusión de la segunda moción de urgencia, justificando la urgencia porque se trata de una propuesta sobre el horario de comisiones y reuniones, es algo que nos atañe a nuestro propio funcionamiento en el Ayuntamiento, antes de valorar el fondo y leerla tenemos que incluir por la urgencia, el motivo de la urgencia es que el grupo municipal socialista, ha esperado a ver si esto se reconvenía, se ha dicho verbalmente muchas veces que se adecuen los horarios a las necesidades profesionales de todos los corporativos pero vemos que la cascada de reuniones y comisiones se siguen poniendo en horarios que evidentemente a algunos grupos municipales imposibilita la opción de poder acudir y consideramos que no podemos esperar al el pleno siguiente porque seguiríamos con el mismo funcionamiento y la prueba está en que las últimas notificaciones que se nos han entregado cuando hemos iniciado el pleno una es a la una de mediodía, con lo cual la urgencia es para intentar si se aprueba, que reuniones y comisiones en este Ayuntamiento se empiece a funcionar de otra manera para la participación de todos, esta es la urgencia.

A continuación se procede a la votación de la urgencia para su inclusión en el orden del día, dando un resultado de nueve votos a favor y dos en contra, por lo que se incluye por unanimidad.

A continuación la Concejala Sra. González, da lectura a la moción: "El Grupo Municipal del Partido Socialista de Navarra de VIANA, presenta para su debate y votación del pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL HORARIO DE CELEBRACIÓN DE COMISIONES Y REUNIONES, para su adhesión al mismo. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Desde el inicio de esta legislatura estamos asistiendo a la convocatoria de comisiones y de todo tipo de reuniones, casi siempre en horario de mañana, sin la debida antelación y sin que se prevea la posibilidad de agrupar en una sola sesión varias de ellas. A varios de los representantes municipales nos resulta bastante difícil asistir a las mismas por celebrarse en un horario muy difícil de compaginar con la vida profesional. Habiéndose solicitado verbalmente, en varias ocasiones, que tanto reuniones como comisiones se convoquen de manera que se facilite la participación y asistencia de todos los corporativos y habiéndose hecho caso omiso por parte del equipo de gobierno, se propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente ACUERDO: El Pleno del Ayuntamiento de Viana solicita formalmente del Alcalde-Presidente de esta Corporación que fije el horario de celebración de Comisiones y reuniones en horario de tarde y que sean agrupadas cuando ello sea posible para que los ediles de este ayuntamiento puedan compatibilizar correctamente su faceta profesional con la responsabilidad del cargo público. En Viana a 14 de octubre de 2015."

Quiero decir que igual nuestro grupo municipal puede ser que no sea el más adecuado para presentar esta moción porque como ya hemos trasladado al equipo de gobierno tenemos tres miembros en el grupo municipal que nos podemos distribuir para poder asistir por la mañana o por la tarde, unos a unas reuniones otros a otras, con lo cual evidentemente nuestra necesidad de participación si que la tenemos cubierta porque somos tres, pero no dejamos de pensar que grupos municipales que no tienen más que un miembro con lo cual si están trabajando no pueden mandar a otro, considero que es enriquecedor para todos no solo para el equipo de gobierno sino para todo el Ayuntamiento y evidentemente para toda la ciudadanía que participemos todas las sensibilidades que están aquí representadas que al fin y al cabo representamos a los ciudadanos y si alguno de los corporativos no puede por motivos profesionales no porque no quiera, no puede acudir a comisiones o reuniones, no podrá aportar y evidentemente el aportar enriquece a todos y el participar y el debatir, con lo cual creo que no se puede sustraer a que alguien o algún corporativo que evidentemente quiera acudir, no pueda por motivos laborales, que además los únicos motivos por los que muchas veces no acudimos son por motivos laborales, por ello nuestra solicitud de que se tengan en cuenta los horarios, porque si es cierto que en muchas ocasiones lo hemos hablado, que se intenten agrupar las reuniones o comisiones, no es por no acudir, pero en tres días hemos tenido cuatro que evidentemente se podrían haber hecho una, se convocan reuniones por la mañana o comisiones con la disculpa de que se precisan técnicos municipales que no tienen que acudir por la tarde cuando varias de las que hemos acudido con técnicos municipales, que no tenemos nada en contra de

vernos con la secretaria y disfrutar de la compañía de intervención pero tenemos sus informes con lo cual sabemos leer y comprender y si tenemos alguna duda siempre están ahí, telefónicamente o en persona para poderles consultar, con lo cual creo que es más enriquecedor que estemos los once corporativos o todos los grupos representados y evidentemente también que se nos convoque a determinadas reuniones con un poco de antelación, porque todos tenemos disponibilidad pero también tenemos nuestras obligaciones y lo que si pediría, expresamente, es que esas convocatorias por wasap a reuniones de un día para otro, evidentemente se terminen y más cuando es fin de semana, o cuando se nos convoca aunque sea un desayuno, a las ocho y veinte de la mañana para ir a desayunar a las nueve y media de la mañana, tampoco es de recibo que nos de tiempo aunque queramos acudir.

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que la mayoría son comisiones, tienes derecho a salir del trabajo, a lo que la Concejal Sra. González, manifiesta, yo no estoy hablando de mí, yo me salgo de mi trabajo y ya está.

Manifiesta la Presidencia, intentaré contestar a todo, creo que estamos pidiendo que sean todas las comisiones por la tarde, nuestra propuesta o idea, os quejáis de excesivo número de comisiones, no es excesivo numero es porque nuestra intención es que ahora y siempre todo el mundo participe en todo y esté enterado de todo, como bien dices muchas de las últimas convocatorias, siempre que son en horario de mañana es porque tiene que acudir alguien o bien un técnico municipal o bien de cualquier departamento, institución sociedad etc., la Concejal Sra. González, solicita un inciso, hemos pasado en tres meses de no tener una comisión o reunión a una semana tener 6 ó 7, que ha coincidido que ha pasado el verano durante los tres meses no hemos tenido absolutamente nada, ni siquiera las comisiones de fiestas, previas a fiestas, y ahora hemos pasado a tener todo en una semana, pero una cosa un día, otra otro día, que no estoy diciendo que no se hagan, cuantas más mejor pero si en una reunión se pueden tratar 4 ó 5 temas aunque sea diferente, y evitar que determinadas personas tengan que dejar de trabajar 3 días, será mejor para todos, no que no se hagan, pero que se racionalicen un poco, a lo que manifiesta la Presidencia, que lo primero por supuesto que lamento que cualquiera de nosotros en un momento dado no pueda acudir a una comisión, decir que dentro la transparencia, la participación que todos promovemos que todos defendemos, también está que abramos cosas que podrían ser de interés del grupo de gobierno, abramos a todos, nadie tiene obligación de acudir a las comisiones, hay asuntos que vosotros podréis juzgar que sean más interesantes, más propicios para acudir o menos, lo que quiero es que sepáis de todas cosas que más o menos se tratan, que todos estemos informados por igual y que cuando se requiera que algún técnico o bien de la casa o bien ajeno nos limiten a que sean por la mañana, tendrán que ser por la mañana, se han convocado, dices, que no hay antelación suficiente, te refieres a unos mensajes que suelo enviar por wasap a los cabeza de lista para informar de actos puntuales que tengo yo o recordar actos a los que podemos acudir todos. Manifiesta la Concejal Sra. González, perdona, no fue informar, fue convocar una reunión un sábado a las dos y media de la tarde, para una reunión el domingo a las diez y media u once, manifiesta la Presidencia, Yolanda se refiere a los wasap que en su momento se mandó, si os parece que no os mande más, no os mando, yo creo que es un gesto de cercanía, manifiesta la Concejal Sra. González, tu crees que se puede convocar reunión un sábado a las dos y media de medio día, un fin de semana para estar en una reunión el domingo a las 10:30 de la mañana? a lo que contesta la Presidencia, que como bien dices, aquello surgió así, tenía una reunión pendiente que consideraba urgente y no podía pasar mas días con los afectados de la PDC-1, invité a que quien quisiera, no es ninguna comisión ninguna obligación, a quien quisiera pudiera estar allí, como te digo, no es ninguna obligación, hubiera sido interesante que hubiéramos tenido más tiempo y hubiéramos podido estar todos, pero en aquel momento surgió así, es cercanía y facilidad de información, si os parece que no es oportuno convocar de esa manera, que no es convocar es informar, pues a partir de aquí me comprometo a no molestar a nadie más con wasap, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, no es molestia el wasap, lo que pido es antelación, porque me estás diciendo que surgió así y luego me dicen algunos interesados que estuvieron en esa reunión que ya lo sabían antes. La Presidencia, manifiesta, que habría que ver esos interesados, la misma tarde que se enteraron los interesados te enteraste tú, a lo que la Concejal Sra. González, lo niega. Manifiesta la Presidencia que hay una comisión para asuntos de pleno y algunas comisiones que surgirán por ahí que son las que se celebraban hasta ahora, por ejemplo en el tema de comunicar con antelación, os acabamos de dar dos comisiones una de cultura y la otra para informar sobre un contrato de asistencia, sois libres de acudir o no acudir, si podéis o no podéis, manifiesta la Concejal Sra. González, claro que somos libres, pero tu tendrás que facilitar que vengamos, o es más cómodo que no vengamos ninguno? Aunque sea malo algo aportaremos, lo que la Presidencia, manifiesta, lo que es cómodo es no convocarla como hacíais vosotros hace un par de años, lo que procede creo que es invitaros a cualquier asunto, el tema de contrato de asistencia el horario lo pone la empresa que nos va a presentar el servicio, se os ha comunicado y si queréis informaros un poco más, el martes tendremos oportunidad, no hay ningún problema en que cuando se convoque una reunión por la tarde, se puedan repasar las comisiones que hemos podido tener por la mañana, por ejemplo la de agricultura que solamente requiere asistencia de la junta de ampliación del regadío, que será el

miércoles está convocada a las 7 de la tarde, de la Residencia, que es un órgano aparte, se convocó a las 7 de la tarde, yo creo que es participar, os vuelvo a decir no estáis obligados a asistir, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que queremos asistir, no es que nos obligues, queremos asistir, manifiesta el Concejal Sr. González, el problema es queremos asistir, yo quiero asistir, yo no puedo dejar mi trabajo un día y otro y otro, primero porque soy autónomo y si no trabajo no cobro, eso para empezar, y por contestarte Raquel si la normativa dice que tienes derecho a cogerte, te puedo recordar que en la legislatura anterior, en la mayoría de las comisiones que se hicieron no tuviste permiso ni te presentaste, a lo que contesta la Concejal Sra. Sabando, y tuvo algún problema? Estábamos cuatro personas y acudía algún miembro de mi grupo tu no tienes que juzgar ni saber si yo pedía permiso en mi trabajo o no, porque no se quien te habrá dado información de si pedía permiso o no, de mi vida personal.

Manifiesta el Concejal Sr. González, sin más es un matiz, si no acudías es por que no lo pedirías, no creo que pidieras para ir a otro lado, por aclarar el tema, tengo una moción en el mismo sentido, iba un poco más allá, quería pedir que además de que se pongan por la tarde, pediría periodicidad y la hora a las 7 de la tarde, dejarlo abierto como lo dejás abierto por la tarde pueden ser las dos, y estamos en las mismas, matizaríamos un poco el tema de la hora que es muy importante. Nosotros queremos asistir, aportar y debatir con el resto, con Gonzalo lo he hablado y queremos asistir aportar y estar en ello, la impresión que éste concejal tiene es que se hace deliberadamente para evitar que algunos acudamos y para asegurar la posibilidad de poder acudir a esas comisiones de algunos concejales, no se por qué igual no os interesa oír a ciertas cosas u opiniones. Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, te tienes mucha autoestima, o sea que quieres las comisiones a la carta, a lo que contesta el Concejal Sr. González, que la legislatura pasada estuvimos funcionando con las comisiones a las 7 de la tarde, acudían todos los grupos, absolutamente todos, excepto algunas comisiones que por motivos de que tenían que acudir los técnicos, se hacían a la mañana algunas, muy pocas, porque el resto eran todas por la tarde, lo que quiero es tener la posibilidad de poder aportar y estar en las comisiones, y no que nos digan a la mañana y a este paso lo que vamos a pedir mediante moción es la liberación de horas de los concejales para poder estar aquí, a lo que manifiesta la Presidencia, que retomo y hago un repaso de las últimas comisiones que se han convocado y valoramos si se pueden hacer a la mañana o a la tarde, el tema de las 7 de la tarde, me parecería adecuado cuando se convoquen por la tarde, hago un repaso, insinúas si las dos de mediodía, no, aquí no se va a fastidiar a nadie, si te parece bien las 7:00, 7:30 cuando se convoquen por la tarde no hay ningún problema, las comisiones que hemos convocado últimamente y que me acuerde, del Dto. de Medio Ambiente, de Sección de Hábitats, vinieron a visitarnos técnicos, promotores, ingenieros de un proyecto que se va a desarrollar en la Laguna de las Cañas, de creación de algunas balsas en el perímetro de la laguna, zonas inundables para el anidamiento de reptiles etc., estas personas hacen el favor de venir a Viana a explicarnos independientemente de que tenían que firmar la realización y vienen por la mañana, lo siento Turi, pero no se puede convocar por la tarde.

El Concejal Sr. González, manifiesta que el año pasado tuvimos una con ellos, el mismo departamento y los mismos técnicos y fue a la tarde. En este caso era por la mañana, venía el promotor y tenían que poner estacas etc., no puede ser de otra forma, en próximas no lo se, se consultará. Tema de eficiencia energética, hemos tratado la modificación de la partida, vino un técnico de Teder para asesorarnos como utilizar esa partida, exponernos como se había procedido a actuar en otros municipios y qué cosas se podían hacer, esta gente nos solicita que sea por la mañana a las doce de mediodía, y es una reunión que podía haber ido yo, pero yo quiero que todo el que pueda, Turi te excusamos perfectamente y te entendemos todo el que pueda, que pueda asistir y tener de primera mano esa información, urbanismo en su día tenía que estar Ernesto y Ernesto tiene un horario que todos conocéis. Temas de Pleno, dices que con informes pueda valer, igual tu criterio, por otro lado me podría encontrar con problemas, manifiesta la Concejal Sra. González, que en la legislatura anterior, todas las comisiones previas a pleno se hacían por la tarde sin técnicos, manifestando la Presidencia, claro, yo en aquella legislatura solicitaba que por favor vinieran los técnicos y debían de ser por la mañana, es discutible pero bueno ese es el criterio. La Concejal Sra. González, manifiesta que los técnicos están a disposición de todos. Manifiesta la Presidencia, son comisiones que yo quiero que sepáis que conozcáis de primera mano, si no podéis asistir si preferís que no os convoque a las comisiones que se convoquen a la mañana para no ponerlos en compromiso, lo comunico y el que quiera venir, a nuestro lado puede estar cualquiera para informarse, te entiendo perfectamente. El Concejal Sr. González, manifiesta, decimos que sean por la tarde porque en la legislatura pasada eran por la tarde y todos podíamos acudir y todos podíamos aportar y en esta estamos algunos concejales que no podemos, o se dedican a la política los ricos y los funcionarios o los demás no

pueden, manifiesta el Concejal Sr. Chasco, los que trabajamos en la empresa privada, sí, tenemos horas, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, pide todos los días horas y luego me lo cuentas, el Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, un poco de respeto a los funcionarios, el tiempo lo tengo igual que todos, el trabajo no me lo quita nadie que lo tengo que hacer al día siguiente. Manifiesta el Concejal Sr. González, no tengo nada en contra de los funcionarios. Manifiesta la Concejal Sra. González, no es un tema tan trascendental es un tema que se puede debatir aquí perfectamente cuando además recordará que estos comentarios se han hecho en más de una, dos, tres o cuatro ocasiones todos juntos y no solo es la postura de PSN, se lo hemos oído a Gonzalo a Turi, esto no es nuevo. Continúa el Concejal Sr. Murguiondo, manifestando que también es la postura de ellos, me gustaría decir que también nos gustaría que estuviéramos representados todos, también queremos decir que hay que tener respeto a los técnicos que tienen su horario y que no les vamos a poder obligar a estar por la tarde cuando no tienen por qué, nosotros sí, ellos no, vamos a tener un respeto. Manifiesta la Concejal Sra. González, todos somos conscientes de qué comisiones hay que hacer obligatoriamente por la mañana, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, según tu moción es todas por la tarde, esto no puedo votar a favor.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que es una solicitud que hace el pleno al alcalde porque desde el PSN hemos dicho muchas veces, más en privado, en comisiones o reuniones, a ver si así comentádoselo en el pleno, él y su equipo de gobierno empiezan a pensar un poco en el resto de corporativos y estoy diciendo y he dicho al principio que nosotros somos los que menos problemas tenemos porque estamos tres y vosotros que vais a las comisiones nos habéis visto a uno, a dos o a los tres si hemos podido, pero siempre hemos acudido uno o dos, estoy pensando en todos. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, y si hay técnicos? Los técnicos tienen su horario, la Concejal Sra. González, manifiesta y hay muchos técnicos que se les puede pedir que acudan por la tarde, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, los técnicos tienen su horario, su familia y su vida familiar, no tienen porque venir a las 7 de la tarde, hay que respetar la jornada laboral de las personas, a lo que manifiesta la Presidencia, por terminar, el problema que veo o la ventaja, el pleno quiso que no se cobrarían las comisiones por lo tanto el número de comisiones y reparto no afecta económicamente al Ayuntamiento, por otro lado el único cambio que hay respecto a la legislatura pasada es que ahora se convocan muchas comisiones para muchos asuntos, lo que yo denominaría participación y transparencia que en otras ocasiones no se hacían. El listado que os he dado de comisiones yo creo que todo el mundo entiende que no podía ser de otra forma que por la mañana, de verdad no os molestéis porque se os convoque, si podéis acudir bien, unos días acudirán unos y otros días otros, y en un momento dado cualquier asunto lo podemos repasar, o si preferís que no os convoque a comisiones específicas como puede ser Habitats, Teder, contratos de asistencia, lo que me digáis. El Concejal Sr. González, manifiesta que en ningún momento he dicho que no se me convoque.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, hay ciertas comisiones que no se pueden hacer por la tarde, hay comisiones que con técnicos se pueden hacer por la tarde, respetando un horario laboral y también ha habido comisiones en que han acudido secretaria e interventora para leernos un informe que como bien ha dicho Yolanda, todos sabemos leer, ha habido dos o tres creo recordar que para leernos un informe, lo puedo hacer en mi casa y si hay dudas, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, y si hay dudas? Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, al día siguiente puedes subir al Ayuntamiento y preguntar, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, si no puedes acudir a una comisión menos puedes subir al día siguiente a preguntar, la Concejal Sra. González, manifiesta puedes llamar por teléfono, manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, para leer un informe, Alfredo, se leérmelo en casa, para decirme la partida presupuestaria y la cantidad que hay, si tengo dudas es un tema trataré con el equipo de gobierno, si no me resuelve las dudas el equipo de gobierno, ya subiré al día siguiente con la interventora o con la Secretaria para que me resuelvan las dudas. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, prefiero que venga un técnico cuando tengan que venir, manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, pues yo prefiero que venga un compañero a que venga un técnico.

La Presidencia, manifiesta, que estamos hablando de la comisión de asuntos de plenos que siempre que se pueda se pondrá por la tarde como bien pones en la moción, cuando ello sea posible, lo que os quiero decir es que quiero que participéis, que se participe y que no tenemos ninguna obligación nadie, asuntos de plenos que es la obligatoria, la intentaremos convocar cuando se pueda, o con un informe, por la tarde. Yo seguiré convocándolas porque no hay unanimidad, hay gente que pueda estar interesada o tiene más facilidad en acudir y a mi me interesa que todo el mundo esté al tanto de todos los asuntos, os entiendo pero se procurará hacer como dices. El Concejal Sr. González, manifiesta pediría si queréis incluir a partir de las 7 de la tarde si aceptáis incluirlo que se vote, que las comisiones sean por la tarde, todas aquellas que no necesiten específicamente un técnico, si se necesita específicamente un técnico tendrá que ser por la mañana, pero se pueden hacer por la tarde y se pueden agrupar muchas, de hecho la legislatura pasada estábamos en una comisión se hablaba de todo, en una tarde condensabas todo y lo hacías. Manifiesta la Presidencia, me reitero, las que no sean necesario técnicos están siendo y serán por la tarde, mientras más personas no me digan lo contrario. Decir Turi, que me parece

bien y como se está haciendo las que se puedan se harán por la tarde, que para defender tu necesidad entre comillas, estás perjudicando el derecho a la información de otros, porque, estás condicionando tus condiciones laborales y de necesidad a todo lo demás, el Concejal Sr. González, manifiesta que estoy diciendo que todas las comisiones que no precisen técnicos se hagan a la tarde y que sea justificado la presencia de los técnicos.

A continuación se somete a votación la moción añadiendo que cuando se celebren las comisiones por la tarde sea a partir de las 7, dando un resultado de cinco votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, la Concejal Sra. González, pregunta por la resolución 508 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juzgado Contencioso Administrativo nº Remitiendo expediente administrativo correspondiente así como los emplazados practicados 222/2015. ¿Cuál es este procedimiento? Hay varios y unos con otros ya he deducido a que expedientes corresponden pero esto no he logrado saber. Manifiesta la Sra. Secretaria, tal como está reflejado por el registro no se a qué procedimiento se refiere, se mirará.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta por la resolución 538 Caja Rural de Navarra, S.C. requerir en plazo 20 días medidas urgentes en edificio C/ El Cristo, 2. A qué se refiere con medidas urgentes, demolición? Manifiesta la Presidencia, medidas urgentes en este caso no requiere el derrumbe, es una casa que hay en la calle del Cristo que entre otras cosas había unas zarzas que invadían la acera, hay una cornisa que no reúne muchas seguridad y ha habido problemas porque de un tiempo aquí ha habido cambio de propietarios no se ha podido requerir antes aunque hubiera sido necesario hacerlo antes. Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, que se ha requerido?, manifestando la Presidencia, que se ha requerido limpieza de matas y demás y la cornisa que está en malas condiciones, hasta ahora creo, que se ha hecho una de las dos cosas. Pregunta el Concejal Sr. González, por la resolución 502 propietarios afectados PDC-1 anular por importe de 106.797,89 € la nueva cuota de urbanización aprobada mediante resolución. Que es lo que se ha hecho? Había una resolución se ha anulado cual es el procedimiento y por qué. La Presidencia, manifiesta, resumiendo hay una sentencia del Tribunal Administrativo de Navarra a recurso de alguno de los vecinos afectados por la PDC, esta sentencia afecta en parte o estima en parte las solicitudes de los propietarios y concretamente lo que estima es el no cobro o devolución de la cuota girada en lo relativo a las dos primeras unidades de la UE-10 que salieron fuera del proyecto de la PDC. Creo que ya sabes de qué va.

Pregunta el Concejal Sr. González, por la resolución nº 504 Inmaculada Aragón Terroba, encomendando defensa jurídica Recurso Contencioso Nº0000230/2015 Interpuesto por Felisa Arandia y José Luis Matute, que procedimiento es, a lo que manifiesta la Presidencia, creo que es un recurso que va al contencioso interpuesto por varios de los vecinos y se encomienda la defensa a Inma Aragón que es la que lleva estos procedimientos, pregunta el Concejal Sr. González, si la resolución nº518 es de lo mismo, manifestando la Concejal Sra. González, que es el mismo que se le encomienda la defensa jurídica Inma Aragón, es el mismo recurso, manifestando la Sra. Secretaria que estos serán los emplazamientos, y por último nº 548 Roberto Paños Martínez, requerir solicite licencia de vado para local en c/ Juan Cadarso Greño, 14 no se por que se le requiere a un propietario que pida vado, cuando tenemos un montón de bajas que pone vado pero no tienen licencia. La Presidencia, manifiesta que tienes que ir a la ordenanza municipal, concretamente al informe que se le realiza y a la argumentación que realiza. Creo que pide una modificación en la acera y colocación de puerta para acceder, para crear un garaje y la ordenanza que se aprobó hace 4 ó 5 años, establece que siempre que se pida una modificación de acera irá con la pertinente licencia de vado que corresponde, interpretación de ordenanza sin más.

El Concejal Sr. González, manifiesta no lo tengo muy claro.

La Presidencia, quiere comunicar dos cosas, una es que en la pasada elección de los nuevos órganos de la FNMC, me propuse como miembro de la comisión ejecutiva dentro de la especificación de Comarca. Los miembros se van nombrando de diferentes formas. Hay 19 comarcas una está denominada Comarca de Viana, está compuesta por 20 municipios y a través de esa comarca propuse mi persona para formar parte de la comisión ejecutiva, decir que no tiene ningún tipo de remuneración, no se cobra, lo único que en un momento dado te pagarían sería el desplazamiento hasta donde se convoque que normalmente es en Pamplona. Serían 4 ó 5 sesiones al año tengo entendido. Por otro lado decir que ante las sugerencias del resto de grupos municipales del pasado pleno de nombrar representantes de las comisiones creadas en su día, como bien sabéis en su momento se nombraron todas comisiones en mi persona y llegado el momento y a exigencia de los compañeros se nombra un representante de cada comisión se delega en un representante de cada comisión, tenéis un escrito todos y comentamos. Voy a apuntar para anotar en la página Web.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, no lo ves abusivo? Estáis todos y los demás no tenemos nada. La Presidencia, manifiesta que da apariencia de un poco chulo, desgraciadamente es así, nos tenemos que hacer un poco cargo, como nos hemos hecho hasta ahora de todo esto, intentaremos sacarlo adelante de la mejor manera posible y como bien pone son delegaciones que en un momento dado, yo nunca voy a cerrar la puerta en toda la legislatura a que cualquier persona se una y podamos redelegar cualquiera de las comisiones. Todo llegará y se tendrán que dar las circunstancias que se tengan que dar, por mi parte y por la tuya Gonzalo. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, para mi es una gran decepción a lo que contesta la Presidencia, Gonzalo ya hablaremos más despacio.

A continuación se pasa al turno de Ruegos y Preguntas, manifestando la Concejal Sra. González, voy a intentar ser breve, hay muchas cosas pero son sencillas, terminé el pleno anterior preguntando por la reunión de los letrados de la PDC y comienzo este pleno preguntando que ocurre con la reunión de los letrados de la PDC si ha habido contacto con Inma Aragón, que llevamos 4 meses esperando a que se reúnan los letrados de los afectados con la letrada del Ayuntamiento, manifiesta la Presidencia, hay algunos movimientos al respecto, no de forma generalizada, cuando Inma considere oportuno, recibirá al abogado y a uno de los propietarios de la UE6.

Pregunta la Concejal Sra. González, has hablado con Inma directamente?, manifiesta la Presidencia, no he hablado directamente pero es la recomendación.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que tuvimos el otro día la reunión con los afectados, tu no estuviste en la reunión y José Ramón quedó que te iba a transmitir el interés de toda la comisión de que se reuniesen los letrados, no solo de la UE6 sino de las otras partes afectadas, que es lo que se quedó en comisión aquí en la legislatura pasada para intentar llegar a un acuerdo y llevamos cuatro meses esperando a que se reúnan, no creo que sea tan complicado, manifiesta la Presidencia, como bien dices, como fruto de aquella comisión que solicitaron los afectados de la unidad 6 en la que yo no pude estar, porque estaba en otro lado, cosa que me hubiera gustado estar, se acordó que procedía una aclaración o un encuentro entre abogados y un propietario de la unidad, para aclarar alguna cosa y en un momento dado transmitir alguna de las conclusiones que se pudo sacar. Como bien dices yo no asistí, creo que una de las conclusiones, no se si me equivoco o no ahora me matizáis para saber que procedimiento tengo que seguir, sería que parecía entenderse entre todos componentes de aquella reunión que podría haber algún tipo de solución que debía de plantear Inma Aragón, no se si existe esa solución o no, no se si van por ahí las cosas que tengo que transmitir, manifiesta la Concejal Sra. González, creo que hablamos allí, todos los que estábamos era que lo que habíamos sacado de conclusión o el mandato que había dado la comisión con el tema de la PDC era que se reuniesen los letrados de todas las partes afectadas, no solo de la UE6 sino del resto también, todos los letrados que para eso los afectados hicieron nombramiento de letrados aquí, quienes iban a constituir esas reuniones, que se reuniesen ellos para buscar una posible solución, pero si este mandato pudo ser en abril, que si mientras una parte nombra unos abogados, que si otra parte otros, al final nos vamos a junio y lo último que a mí me consta es que había una reunión convocada para todos los abogados el 18 ó 16 de junio, según mi explicó el otro día Iñaki Virgós, se suspende esa reunión y estamos 4 meses esperando a que se reúna y nadie llama a la abogada del Ayuntamiento para decirle que pasa, yo he preguntado en otros plenos, por lo menos por curiosidad, llamarle y preguntar qué pasa que no os reunís.

Manifiesta la Presidencia, como bien sabes Yolanda, Inma esperaba la llamada de los abogados que procedieran, manifestando la Concejal Sra. González, los unos por los otros la casa sin barrer, me imagino que todas las partes tendrán interés en que se reúnan si no llama uno tendrá que llamar otro, manifiesta la Presidencia, que tampoco vamos a estar hablando siempre de lo mismo, manifestando la Concejal Sra. González, mientras no se reúnan si, porque algún día se tendrán que reunir, o vamos a tener que ir a buscarlos nosotros y juntarlos, manifiesta la Presidencia, visto que por el motivo que sea, hay dificultades o no hay un interés completo en que se reúnan, al final es juntar muchas piezas y parece que está siendo complicado, lo único que podemos decir es que sigue abierta la propuesta y que si no se da esa reunión, que sería lo ideal, por acotar cosas y tratar profesionalmente el asunto nosotros podemos ir dando algún paso al respecto, en lo que creamos que se puede mejorar la situación de confusión o de problemática que hay en la PDC en lo poco o mucho que creamos que se puede trabajar, sería algunas de las cosas que en su momento acordamos aquí que se podría hablar, si no lo hablan los abogados, que sería un poco lo mas directo y mas eficaz, por parte del Ayuntamiento si nadie está en contra intentaremos dar los pasos que podamos dar en las cosas que creemos que cabe la posibilidad de mejorar un poco la situación. Siempre nos referimos a repercusión de la unidad 10 de toda la unidad 10 completa en el resto de los vecinos, si podemos trabajar en algún aspecto que creamos justo y que reduzca esa cuota. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, en esa reunión comisión quedamos el abogado de los afectados si se puso en contacto con Inmaculada, y no se si no le devolvió la llamada, le dijo que se pondría en contacto, no se como quedó. Es decir, Inmaculada contratada por el Ayuntamiento se le puede recomendar que se reúna?, manifiesta el Concejal Sr. González, yo diría presionar más que recomendar después de cuatro meses, al final la tienes contratada, la Presidencia, manifiesta, concretamente los propietarios de la



unidad 6 han mostrado un interés concreto ahora de reunirse con Inma Aragón. Alfredo la idea era que los abogados se pusieran de acuerdo y fueran a hablar en bloque con Inma Aragón, me da igual una opción que la otra, pero digamos que vendría a ser lo mismo que Inma Aragón llame a los abogados, si los vecinos no consideran necesaria esa necesidad o no están organizados, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, parece ser que los de los afectados si que se pusieron en contacto, manifestando la Presidencia, es hablar siempre de lo mismo, parece que en su momento alguno de los abogados desestimó la reunión por motivos personales y esa desestimación repercutió en el resto de abogados, Inma, me imagino que llamaría a Iñaki Virgos, comunicando que se cancelaba la reunión y que se comunicaría cuando dieran otra fecha, me imagino que será así. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, al final es coger el teléfono y presionar más, si no, no se va a hacer nada, manifiesta la Concejal Sra. González, si no hay voluntad de reunirse que lo digan, lo que quiero decir es que Inma nos tendrá que comunicar si hay voluntad de reunirse, si estamos esperando en esa vía que es la que le marcó a todos y resulta que no tienen intención de reunirse por el motivo que sea, que lo digan, no vamos a estar esperando meses y meses, y tendrá que informarnos al pleno. El Concejal Sr. González, manifiesta, sinceramente creo que el tema es que tiene que ser el propio Ayuntamiento quien lidere ese tema y que lo ponga en marcha, que mueva a los abogados y mueva concretamente a Inma Aragón que es a la que se le paga desde este Ayuntamiento, en la comisión de abril estuvimos los afectados y los miembros de la corporación lo que se quedo es el mandato de que se reunieran los abogados de todas las partes para buscar una solución al conflicto y nos dieran una cobertura legal al pleno para votar, visto que la voluntad política existía y que los temas técnicos que supusieran algún escollo fueran los propios técnicos redactores del proyecto y de ejecución de obra los que se pusieran a disposición para solucionarlo, pero en aras de solucionar el tema, lo que creo que procede es que desde el propio Ayuntamiento se tomen las riendas y que se le fuerce y presione a Inma Aragón para que se haga, si no llegaremos a enero o febrero y seguiremos en las mismas. Ya sabemos que se suspendió aquella reunión por motivos personales, pero si se ha suspendido llevamos 4, 5, 6 ó 7 meses y deberían haber hecho una llamada de teléfono.

Manifiesta la Presidencia, Turi, vuelvo a decirte que creo que lo que falla un poco es el convencimiento de los propietarios de esa formula o de ese nombramiento de abogados, me parece respetable y ya está. Por eso te digo que yo a Inma le puedo llamar. Que es lo que hacemos? Os he dicho antes cual es la intención si os parece bien, avanzaríamos en ese sentido, que serían esos puntos que nosotros conocemos y que en su momento valoramos en este pleno hace meses, los vayamos trabajando, creo entender que los vecinos esperan soluciones nuestras, o no tienen medios o no les convence o tienen algún motivo por el cual no articular esa reunión. El Concejal Sr. González manifiesta que nuestras soluciones están claras y la posición que se quedó en las dos comisiones, era tratar de solucionar el tema de aminorar la carga que se les produce el imputarle lo de la UE10 a los vecinos, hablamos del tema de sobre dimensionamiento de la obra que también es una carga hacia los vecinos y en la última comisión estaban los afectados, los representantes de los afectados estábamos nosotros y el mandato que se quedó aquí para los abogados fue el que fue y para los técnicos, estábamos todos de acuerdo, recuerdo que cuando nos levantamos de la mesa tus palabras textuales fueron esta comisión ha sido productiva, tiremos para adelante, no entiendo que nos digas que una parte de los afectados no quieren.

La Presidencia, manifiesta, retrocedemos un poco, Yolanda me preguntaba por esa comisión y creo que he dejado claro cual es la situación y cual es mi opinión personal de por qué no se convoca. La Concejal Sra. González, manifiesta, estamos esperando algo que parece que no va llegar, entonces habrá que tomar otro tipo de solución, no vamos a estar preguntando mes a mes, nosotros no sabemos si hay esa voluntad de reunirse. El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta, la voluntad del equipo de gobierno en esto, cual es?, manifestando la Presidencia, la voluntad del equipo de gobierno es avanzar en estos asuntos, como? Intentando dar una contestación o una solución a esos puntos que se expusieron en esta comisión, ese trabajo hasta el día de hoy considerábamos que lo tenían que hacer unos abogados y visto que no se produce ese encuentro y que queremos, por su puesto que el equipo de gobierno y seguramente todos los que estamos aquí que se vayan dando soluciones estamos trabajando en poner un poco, en valorar esos puntos e intentar que sean una solución, si la reunión de los técnicos es por si podían salir más puntos o si se podía hacer algún filtro de esas materias a tratar, conocemos las que conocemos, se nos propondrán las que se nos propongan, nos costará el tiempo que nos cueste, aquí estamos todos, y la idea es a partir de ahora ir avanzando independientemente de los vecinos, lo único que pido a los vecinos es que entiendan la situación y la voluntad que no se si será totalmente satisfactoria la situación que planteemos todos, aquí no va a ser ni el Alcalde ni nadie, vamos a ser todos, que tengáis un poco más de paciencia e intentar poner luz a

esas propuestas que ahí están, va despacio, lo reconozco, por muchas circunstancias, e intentaremos ir aclarando esas cosas.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta y reunidos con Inma estuvisteis? Y qué conclusiones se han sacado al respecto? Manifiesta la Presidencia, si estuvimos reunidos con Inma, las conclusiones son las que estamos transmitiendo hoy, que por lo que sea no se articula esa reunión y que vamos a tomar la iniciativa, quería consultarlo con el resto de grupos y creo que no hay problema, tomar la iniciativa e intentar ir solucionando o cuantificando la premisa que se proponía entonces era que se cuantificara la repercusión de la UE-10 completa en el resto de unidades, creo que de esto se puede hablar largo y tendido, prefiero cuantificar y buscar la forma de que el Ayuntamiento asuma esas cosas que todos consideremos que técnicos, corporativos y todo el mundo considere que no se debería asumir por estos vecinos, hay cosas muy evidentes y otras explicar, exponer y decidir si también puede ser o no, la petición de los vecinos que me ha llegado de alguna forma hasta mi persona es excluir totalmente el cargo de la UE-10 y para eso no se si se podrá llegar hasta el 100%, para eso hay que ir justificando, aclarando, poniendo informes o argumentos a cada una de las cosas que creamos que se deben de suprimir, no es un trabajo de un día ni de dos, esa sería un poco la idea.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que durante los primeros días de octubre y para desgracia de todos, se produjeron tres asesinatos de violencia machista, quería preguntar a este pleno, si no era tan significativo la muerte de 3 mujeres continuadas en una semana como para convocar algún acto de repulsa, a lo que contesta la Presidencia, por supuesto que es un motivo más que justificado para poner un acto de repulsa, manifiesta la Concejal Sra. González, solo una muerte tendría que justificar un acto de repulsa pero fueron tres en dos días, una en Erandio, otra en Murcia y otra en Pontevedra y me extrañó que no se convocase nada, que no haya necesidad de convocarlas pero si ocurre se convoque. La Presidencia, manifiesta es completamente viable, te refieres a un acto en la plaza, un comunicado en el pleno, manifestando la Concejal Sra. González, cualquier acto de repulsa, si participamos todos mejor, manifiesta la Concejal Sra. Ortega, si os dais cuenta de que se nos pasa, nos lo recordáis. La Presidencia, manifiesta que intentaremos que así sea.

La Concejal Sra. González, manifiesta que durante el 2014 y 2015 el Ayuntamiento hizo un proceso de trabajo para realizar un diagnóstico de trabajo para la igualdad de hombres y mujeres de Viana con la idea de redactar el primer plan de igualdad de Viana, me gustaría saber cuando se va a hacer el primer diagnóstico de igualdad ya que en marzo o abril estaba para entregarse, luego se demoró porque la técnica de Murgibe que estaba realizando el diagnóstico esta embarazada y se quedó pendiente la última entrega de hacer una exposición y planteamiento a la corporación y luego a la ciudadanía porque era el primer paso y si este equipo de gobierno se plantea la continuación y redacción del primer plan de igualdad en Viana, a lo que contesta Concejal Sra. Sabando, de momento lo tenemos paralizado y estamos con otros temas de ayudas de emergencia social, estamos trabajando ese tema desde servicios sociales, y aprovecho para decir que el 13 de octubre en el Boletín se publicó unas subvenciones del Departamento de Derechos Sociales para ayudas de emergencia y tenemos 10 días de plazo para presentar la solicitud, a Viana nos corresponde 12.331,55 euros. Estamos en ello, manifiesta la Concejal Sra. González, lo único te recomendaría si quieres lo aceptas y si no, no, que el proceso de trabajo del 2014 y 2015 el diagnóstico sobre igualdad está hecho y está abonado, lo menos que se puede exigir es que acaben de entregarlo y se hagan las presentaciones pertinentes que era lo que se había acordado, presentación a la corporación, presentación a la ciudadanía en la casa Navarro Villoslada, un poco por publicidad y por que se vea el trabajo que se ha hecho. También considero, desde mi humilde punto de vista, que el que se realicen otras actuaciones con ayudas de emergencias no significa que el tema de la igualdad ni el plan de igualdad se tenga que paralizar, a lo que contesta la Concejal Sra. Sabando, que está paralizado en este momento, estamos trabajando, no llegamos a todo. Manifiesta la Concejal Sra. González, no significa que trabajar en una cosa tengas que paralizar otra, porque tan importante son las emergencias como la igualdad para las mujeres, la Concejal Sra. Sabando, manifiesta tenemos a Zuriñe de baja y Nora no da abasto.

El Concejal Sr. Sainz, pregunta, si esta subvención acaba la semana que viene, a lo que contesta la Concejal Sra. Sabando, que sí, son diez días para presentar todo, hay que darse prisa para enviar toda la documentación.

La Presidencia, pregunta con quien se hizo, responde la Concejal Sra. González, con Murgibe, Zuriñe era encargada, pero Nora también, ella también estuvo en las reuniones. Si bien os acordáis en el 2014 se nos enviaron encuestas, convocatoria a reuniones, etc., se hizo cursillo de violencia de igualdad, era una planificación del 14 y del 15, por lo menos terminar la del 15, manifiesta la Concejal Sra. Sabando, cuando Zuriñe se incorpore, que se retome, la Concejal Sra. González, manifiesta que Nora también esta al tanto, a lo que contesta la Concejal Sra. Sabando, manifiesta que está muy atascados los Servicios Sociales y estamos priorizando, hay mucho trabajo. Manifiesta la Concejal Sra. González, pero un trabajo que está realizado al menos ver el fruto, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, esperaremos un poco, igual nos da esperar dos meses o tres más.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, pero esta y la otra subvención corre prisa, la Concejal Sra. Sabando, manifiesta, si, al final se atasca, salen subvenciones en 10 días y estamos trabajando en otras cosas que el equipo de gobierno está priorizando en estos momentos, cuando Zuriñe se incorpore le diremos que lo presente.

Manifiesta la Concejal Sra. González, otra cuestión quiero ser breve, es sobre las mociones de transparencia, todos en el pleno nos congratulamos de ser el primer municipio de Tierra Estella en aprobar una moción para la grabación de los Plenos, la emisión, retrasmisión e incluso al grupo socialista le ha llegado que otros grupos de otros Ayuntamientos han adoptado las mociones que nosotros aprobamos, sin ir muy lejos en Mendavia, entonces está muy bien ser los primeros y punteros en aprobar algo pero a nuestro grupo no nos gustaría ser los últimos en efectividad, para cuando la grabación?, para cuando ese portal de transparencia con una pestaña en la Web, manifiesta la Presidencia, comenzamos por el final, el tema de la página Web, se van incluyendo cosas, dejamos un poco culminar la moción para cuando entraría en vigor el tema de la ley de transparencia y una página que estamos preparando, manifestando la Concejal Sra. González, la mayoría de la gente se ha enterado que acordamos o aprobamos por unanimidad la moción y preguntan para cuando se va a ver desde casa o ver en cualquier rato, porque venir aquí y estar hasta las 11 de la noche no se yo si es útil, al menos estamos en el sofá. El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, nosotros también proponemos que se priorice hasta cuando se va a tardar si se puede colgar el audio en la página Web, sin olvidarnos de lo otro. La Presidencia, no habría ningún problema en colgar el audio, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, ya os dije que llamando a Animsa te dan todo tipo de asesoramiento, pautas e incluso si no sabéis ya os dije que por "youtube" os lo colgarían, no sería en Streaming.

La Presidencia, manifiesta realmente no ha habido ningún avance del pleno pasado a este, lo del audio si a todos nos parece bien y no hay ningún problema fuera de éste pleno, se colocan, el Concejal Sr. González, manifiesta que le parece bien.

Continúa la Concejal Sra. González, pediría por favor, vi unas fotos de unos chavales en la torre de San Pedro, pero arriba del todo de la torre, pediría por favor que se tenga en cuenta que se revisen los cerramientos, que no se tenga acceso a la torre y demás, porque los chavales puede que se lo pasasen bien, pero me parece que el riesgo y la responsabilidad que puede tener el Ayuntamiento es bastante grave, me imagino que como yo las fotografías las habrá visto bastante gente y no creo que el Ayuntamiento quedemos en buen lugar permitiendo que eso esté abierto o se olvide de cerrar o algo por el estilo. Que se tenga cuidado en ese tema solo con ver la fotografía impresiona. Manifiesta la Presidencia, sin que pase de mañana, mandamos al servicio de alguaciles a ver si detecta alguna anomalía y ver por donde han podido entrar.

La Concejal Sra. González, pregunta si el equipo de gobierno ha tenido en cuenta que la jubilación de Julio del Centro joven, está cercana, si lo tiene en cuenta a la hora de sacar plaza, no sea que se nos eche el tiempo encima, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, sí, se tiene en cuenta lo estamos trabajando también. Continúa la Concejal Sra. González, muy brevemente en el presupuesto hay una partida para obras en Navarro Villoslada, lucernario y el acceso a la parte de arriba con una cuantía de 12.497 euros si se ha tenido en cuenta, si se ha previsto algo se nos va a echar el invierno encima y no se va a poder hacer nada, manifiesta la Presidencia, es un asunto que además llevamos días tratando, concretamente hemos hablado hoy con Ernesto, se quiere ejecutar, teníamos una duda que ya se empieza a resolver y era si podíamos ejecutar un aval que todavía estaba depositado en el Ayuntamiento de Viana por la empresa constructora, por deficiencias, parece ser que alguna de las anomalías que se reflejan en la memoria nada tiene que ver o no se pueden reclamar porque no estaba así contemplado en el proyecto y el caso de las goteras ahora dilucidado el asunto del depósito del aval de esta empresa, si procederemos a licitarlo y repararlo antes de que llegue el invierno.

La Concejal Sra. González, manifiesta, muy brevemente, la semana gastronómica comienza del 19 al 25 y que yo sepa, antes de subir al Salón de Plenos, no se había buzoneado los folletos, parece que la gente se empieza a quejar de que todo se reparte muy justo, incluso tarde, que se tenga en cuenta a ver si se puede buzonear un poco antes, ya que es el lunes no?, y también me ha transmitido alguna gente que les faltaron programas de fiestas en septiembre que no se buzoneó, que se tenga en cuenta para que no falte cada vez que se va a buzonear algo, manifiesta la Concejal Sra. Sabando, faltaron algunas calles, se dejaron de buzonear alguna calle, la Concejal Sra. González, manifiesta a mi me transmitieron y digo que se tenga un poco de cuidado cada vez que se vaya a buzonear y que se haga con un poco de antelación, si se puede. También durante varios días ha habido en el municipio olores muy fuertes y muy desagradables a purines, en pleno camino de Santiago, con caminantes, peregrinos, visitas guiadas, yo quería preguntar al equipo de gobierno, si se ha tomado alguna medida, se ha hablado con medio ambiente, se ha hecho algo, el Concejal Sr. Chasco, manifiesta, que estamos mirando ordenanzas de vertidos de residuos y

estiércoles, estamos valorando una ordenanza, la gente que sale al campo, se tiene que marchar por los olores, estamos en ello. La Presidencia, manifiesta, decir Yolanda, que nos toca resolver muchas cosas, pero el olor a purines lo llevamos sufriendo muchos años, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, pero estos días han sido varios días seguidos, ha sido un olor muy fuerte que supongo que serán por el aire, la Presidencia, manifiesta, si queréis que os dé una copia de la ordenanza que tenemos para que la valoréis, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, como quieras, nos la pasas y si podemos aportar algo, encantados. A lo que manifiesta el Concejal Sr. Chasco, que cuenten todos con ello. Y para terminar quiero hacer un ruego, en nuestro presupuesto tenemos una partida presupuestaria de cooperación de 1.500 euros yo pediría al pleno que se asigne estos 1.500 euros a cualquiera de las ONGs que están trabajando para paliar la crisis de los refugiados en Navarra.

El Concejal Sr. Bonafau, manifiesta, tengo dos cosas, una que se valore la licencia de Taxi, como está ese tema, se que uno tiene la licencia de Taxi pero en Viana ahora mismo no hay taxi, no se si se puede hablar con él y si no le interesa poder sacarla e igual a otra persona le puede interesar, el Concejal Sr. González, manifiesta, si puedo, sobre ese tema me gustaría decir porque tengo también para preguntar, es curioso porque si se ve un taxi que suele estar en la parada de taxi pero no es de Viana, no se si lo ha subcontratado o que ha pasado, si no hay taxi que se saque a licitación otra vez, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, ese creo que hace el servicio de Ikastola y al Colegio, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, la ikastola contrata un taxi para el servicio escolar de ellos, pero el que había en la parada de taxi hace los servicios pero no son el taxi de Viana, porque el taxista de Viana ha dejado de dar el servicio hace tiempo, no se si lo ha contratado, que no se puede, y si no es así que se mire como está el tema y sacar la licencia de taxi, que puede haber algún vecino de Viana que le interese. Manifiesta la Presidencia, como dices, es un sentir el tema del taxi, me comprometo a reunirme con el propietario de la licencia y aclarar algo para el próximo pleno.

Continúa el Concejal Sr. Bonafau, por último una cosa breve, en pleno casco antiguo, si que he visto un decreto que se ha pedido una licencia de obras para realizar baño, pero se ha solicitado licencia de obras para colocar los tres carteles que ha puesto en la fachada en la Calle Navarro Villoslada, Coaliment, no se si llevas el tema, manifiesta el Concejal Sr. González, no se si la normativa de PEPRI lo permite, manifiesta la Presidencia, revisamos la autorización de obra y miramos a ver si incluye el cartel, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, con la normativa del PEPRI no encaja, y más tres carteles.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, para terminar, el jueves pasado tuvimos una reunión técnica en las piscinas y quiero preguntar si se ha requerido para arreglar el jacuzzi, que es lo que más demandan los usuarios del Ayuntamiento y si se les ha requerido que subsanen las deficiencias que tienen. Manifiesta la Presidencia, que el tema del jacuzzi, desgraciadamente está trayendo tela, ante la falta de voluntad de la empresa o digamos ante el requerimiento de la empresa de que formaría parte de la inversión, ya lo hemos hablado muchas veces, hemos tenido que contrastar que no es así, que es un tema de mantenimiento, ya contratamos los servicios de la empresa de asistencia que nos explicarán mejor en que consisten y ya procedemos a requerir, si no ha salido hoy saldrá mañana a la empresa, todo va con plazos lamentablemente y en plazo de siete días ser hará cargo de solventarlo y en caso de que no solvente habrá una sanción y habrá una ejecución subsidiaria, me temo que van a estar todavía quince días sin jacuzzi, el Concejal Sr. Bonafau, manifiesta, sabemos que van con plazos pero no sabes las personas mayores por las mañanas como lo echan de menos. El Concejal Sr. Sainz, manifiesta a parte del jacuzzi, la porquería que hay en los baños, podríamos tener un día problemas?, me quedé impresionado, por ejemplo, en las duchas de mujeres la pared que está de enfrente, no me podía imaginar que en este siglo pueda haber tanta suciedad. No tendremos algún día algún problema con sanidad?. Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, a parte de la infracción por el jacuzzi, se le ha requerido para que mantenga todo en condiciones y limpio?

Manifiesta la Presidencia, se le requirió que aumentara el personal de limpieza, dijeron que esta semana se incorporaba una persona más, no se si ha incorporado o no, son requerimientos continuos, pregunta la Concejal Sra. González, sobre los expedientes sancionadores que quedamos en aquella comisión que Ernesto iba a hacer otro informe para requerirle, manifestando la Presidencia, no he tenido ocasión de estar con Ernesto para hablar sobre éste tema.

El Concejal Sr. González, manifiesta, quería preguntar sobre el tema del expediente sancionador que estaba abierto, al final hay plazos el tema es ver cual es la solución que se va a dar al Complejo Deportivo, hacemos expedientes sancionadores, estamos todo el año a vueltas con el mismo tema, igual hay que valorar de rescindirles el contrato por incumplimiento de contrato por su parte y volver a licitar, creo que es un cachondeo continuo, llevamos con expediente sancionador abierto un año o mas y todavía no se ha terminado, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, ya están sancionados, están notificados, no han recurrido pues habrá que ejecutarlo, el Concejal Sr. González, manifiesta que a que esperamos.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que se volverá a requerir con plazo y ejecución subsidiaria y con lo nuevo se hará nuevos expedientes sancionadores no?, manifestando la Presidencia, vamos a hablar con Ernesto a ver como están las cosas y

valoramos. Manifiesta la Concejala Sra. González, y si tenemos una resolución, una rescisión de contrato por incumplimiento necesitamos acreditar los incumplimientos.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo, todo lo que son plazos, cuanto antes se comience mejor, manifiesta el Concejala Sr. González, al final todo se retrasa y nos vamos a quedar sin un solo abonado. Otro ruego para terminar, un tema sobre los pisos de protección oficial en la Vizcaína, las fachadas están con agujeros, los chavales entran y está peligroso y pediríamos que se requiera a los propietarios a vallar y cerrar esos edificios, también lo pedimos a la legislatura anterior, que se vayan y se cierren para que no puedan tener acceso los chavales y si no hacer lo mismo, requerimiento y ejecutarlo subsidiariamente, rompen los tabiques, entran y salen por arriba y por todos lados, algún día se cae alguno o hay algún problema, la Presidencia, manifiesta, que está requerido de hace 15 días más o menos, habrá que hablar con Mari Carmen para ver si han contestado y si se ha cumplido el plazo y en un momento dado ejecutarlo. Otro tema, el otro día tuvimos la primera reunión de mancomunidad, en noviembre tendremos la segunda, no se si sabéis que me han nombrado miembro del consejo de administración de nuevo y visto lo que se dijo en el pleno anterior de que los únicos que garantizaban la traída del agua a Viana era unos de los candidatos, pregunté como están los plazos para la traída del agua desde Itxako o Mendaza, que serian los dos posibilidades a Viana, me contestaron es que, en sí las obras serían en tiempo unos dos años, pero el problema sigue estando donde estaba en la financiación que Mancomunidad tiene su parte, los Ayuntamientos interesados en que se les lleve el agua, también tienen partida pero faltaba el tema de Gobierno de Navarra, y ahora hasta que no salgan los nuevos presupuestos y plan trienal, no se sabe nada. Pregunta el Concejala Sr. Murguiondo, si ha preguntado por la pista de atletismo, Ernesto, Orve, Montejurra, manifestando el Concejala Sr. González que lo dije la vez anterior si les pedí, hice el ruego de que se ponga más diligencia por parte de los servicios técnicos de Orve en cuanto a la dirección de obra, a la realización de los proyectos y el fin de obras, creo que lo de la pista es un tema que está pendiente, habrá que hacer, como solicité con el anterior equipo de gobierno, que se hagan catas y se solucione el tema de la pista. Pregunta la Presidencia, o sea Turi, que en dos años tenemos el agua en Viana, no? Me imagino que habrá un presupuesto favorable en Gobierno de Navarra, a lo que manifiesta el Concejala Sr. González, en Gobierno de Navarra no estoy, no se cuales son los presupuestos y no se como van a estar, el Concejala Sr. Sainz, manifiesta, en caso de que venga el agua, Viana tendría que dejar un presupuesto para la traída de aguas, tendrá que pagar una parte, a lo que el Concejala Sr. González, manifiesta que sí, Viana tiene que pagar una parte, Mancomunidad otra y Gobierno de Navarra otra. Otro tema, lo que si pregunté es el tema de los contenedores soterrados, me comentaron que estaban ultimando el proyecto de Viana y de Lodosa y si este nuevo equipo de Mancomunidad sí va a priorizar el tema de contenedores soterrados e incluso se habló que la aportación de la propia Mancomunidad, sea mayor ya que Mancomunidad tiene dinero y que haga un esfuerzo para que los Ayuntamientos puedan hacer el soterramiento de contenedores.

El Concejala Sr. Murguiondo, manifiesta como recordatorio, te recordamos que te comentamos en el pleno anterior la necesidad, porque nos solicitan, la creación de plazas para aparcamientos en la zona del complejo deportivo y entrada al campo de futbol y volvemos a insistir con la zona de esparcimiento canino, te propusimos la zona de poco impacto económico, otra cosa rápida, la Calle La Pila, desde que se termino la obra en el mes de julio, que la colocación de los contenedores estaba pendiente de que Iberdrola moviese un poste de la luz, a primeros de octubre, se me dice que Montejurra va a hacer una prueba para ver si se pueden colocar ahí, y pregunto si esta prueba no se podía hacer a primeros de julio, ahora están colocados ahí, han estado julio, agosto y septiembre, de quien es responsabilidad, por favor a quien sea hay que exigírsela, no se si es Montejurra, pero hay que exigírsela. Cuando se realizó la obra en los bloques 2-4-6 se cambiaron los contadores de agua, actualmente está la fachada sin terminar, esta mañana me ha dicho Ernesto que lo va a hacer la empresa, no se si en el pliego consta, pero se hizo en julio y estamos en octubre y para agilizar por favor, el tema de rayas y ordenación de tráfico, esa calle es un caos y algún día habrá un accidente, la gente no puede pasar porque los vehículos están encima de las aceras.

Manifiesta la Presidencia, que en el tema del esparcimiento canino, lo hablamos y la zona que proponíais no se si es adecuada, manifestando el Concejala Sr. Murguiondo, que se ha propuesto por el impacto económico porque es mínimo, cuando sepáis si hay mas dinero tendrá que hacer en varios lugares de la ciudad de la localidad, la Presidencia, manifiesta, estoy de acuerdo en buscar una solución, no se si ese espacio sin habilitación puede ser, manifestando el Concejala Sr. Murguiondo, se habilitaría con unas normas, la Presidencia, manifiesta lo vamos mirando, las placas de minusválidos, si algo he comprobado es que aquí todo va un poco más despacio que lo que yo quisiera, cuando se suba a pintar alguna zona lo tendremos en

cuenta. Los contenedores famosos, cuando ya estaba requerido a Iberdrola la modificación del tendido, del poste, se le encendió la bombilla a alguno de Mancomunidad de Montejurra y ya está solucionado. Manifiesta el Concejal Sr. González, la semana que viene tengo una reunión de mancomunidad y volveré a insistir y decirles que el servicio de Orve se ponga las pilas, no puede ser que Ernesto dice que tiene que pintar la empresa, la dirección de obra eres tú, requiere a la empresa, para qué están ellos, tendrán que requerir a la empresa que terminen los trabajos, y si no, no te firmo la certificación, algo tendrán que hacer el Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que se terminó a finales de julio y estamos a finales de octubre.

El Concejal Sr. Barragán, para terminar pregunta, las contrataciones de mantenimiento de electricistas, fontaneros y demás gremios como se hace, la Presidencia, manifiesta, hasta ahora ha habido pocas contrataciones, se ha intentando repartir, por ejemplo tema de autobuses se intenta repartir hasta el momento, en otros temas no hay mucho para elegir, el criterio que quiero imponer es repartir y ser justo y demás, en temas de electricidad hasta ahora se ha trabajado con Berango, nosotros no hemos firmado facturas de otras personas, normalmente las situaciones te arrastran a tirar de urgencia y de gente que te puede atender o que está disponible en un momento dado, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, se firma un contrato?, manifiesta la Presidencia, no, el tema de suministro y pequeñas contrataciones es contra factura, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, y siempre al mismo?, pregunta el Concejal Sr. Barragán, no se puede asignar mejor los trabajos, una zona a uno, otra a otro, manifiesta la Presidencia, si se podrá, no se si por zonas o como pero si se podrá, hasta ahora no ha habido grandes cosas, ha habido una avería grande en las piscinas, que por urgencia acudió Berango que es el que hasta ahora llevaba el mantenimiento extraoficial de Viana, y poco a poco intentaremos ser justos con todo el mundo, manifiesta el Concejal Sr. Barragán, por otro lado, solicitar aparca bicicletas en el polideportivo y centro joven, son zonas frecuentadas por jóvenes y nos han demandando y demandan los chavales preguntan porque no se ponen aparca bicis ahí, creemos que son dos puntos de interés para colocar y para terminar, aprovechando las jornadas que van a realizar CUPI, volvemos a insistir en las barreras arquitectónicas existentes no se han solucionado ninguna, creemos que la zona de San Juan y acceso al centro de salud, son prioritarias y habilitar una partida para que ese problema se subsane a la mayor brevedad posible, deciros que el sábado CUPI, celebra la fiesta de los minusválidos, a las 11.30 hay partido de exhibición para que vayáis los que queráis a las 13 horas en la plaza podéis experimentar como se maneja en silla de ruedas, atravesar esas barreras arquitectónicas que hay en la zona y a la noche concierto en la casa de cultura. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, en el polideportivo hay un cartel de una empresa de construcción, habrá que requerirle que lo retire, me dijo la encargada que ahí podía ir el aparca bicicletas.

Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, quiero comentar que para el tema de los perros peligrosos, no se quien comentó en la ultima reunión, que en un principio hay uno al que os referís que se sancionó el año pasado o hace dos, pero se quitó la multa, el equipo de gobierno anterior le quitó la multa porque no le correspondía, no era raza peligrosa, no se si os referís a ese perro, manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, me refería leyendo la ordenanza que tiene el Ayuntamiento, no es por un doberman, la ordenanza dice que tienen que ir atados, la ley dice que tienen que ir atados, en esta ley no se hace referencia mas que a unas razas de perro, como perros peligrosos y no es el hecho de clasificarlo como perro peligroso, es el hecho de que si la ley dice que tienen que ir atados no puedo ir suelto. Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, creo que decíais que tenía que ir con bozal, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, los peligrosos si tienen que ir con bozal aunque la ordenanza no lo dice. Pero si consideráis, o veis que algún perro anda suelto lo notificáis a los municipales. La Concejal Sra. Corcuera, no hay más que ir todas las mañanas por la Vizcaína y todos van sueltos y no muy lejos de la Vizcaína también, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, no hay mas que bajar a donde decís y ver los Pitbull sueltos y sin bozal, la Concejal Sra. Ortega, manifiesta decir el sitio a los municipales, he hablado con ellos y por lo visto no lo detectan, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, encima de que se les está quitando el repartir y quitar carteles, ellos que patrullen por donde tiene que patrullar, manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, según la relación de decretos del anterior pleno, hay expedientes sancionadores a una persona, ¿Qué tal va?, manifiesta la Presidencia, ha habido un recurso, se notificó al denunciante como al denunciado, el denunciado ha puesto un recurso y se está estimando el recurso.

El Concejal Sr. González, manifiesta, del tema del centro joven, toda serie de actividades que se hacen, entras en la página Web y no salen por ningún sitio, que se actualice la página Web y que las actividades del centro joven aparezcan en la página Web, y preguntar simplemente si se ha dado traslado al resto de grupos de la propuesta del reglamento orgánico que envié pidiendo que se les trasladara al resto de grupos para el debate y creación de la comisión, manifiesta la Presidencia, Turí presentó en su momento, creo que el viernes, un reglamento que ya nos venía anunciando desde hace semanas, no se ha propagado, todavía, al resto de compañeros, se hará esta semana cuando terminemos los asuntos de pleno, lo pasaremos al resto de compañeros y también solicitabas, independientemente, pero también tiene que ver,

acceso a una sala para reuniones, hablamos del tema, repartimos la copia al resto de grupos y hablamos.

El Concejal Sr. González, pregunta por el reglamento porque considero que es importante para Viana y para el Ayuntamiento, tener un reglamento orgánico, donde se recoge el proceder de todo el funcionamiento, comisiones, plenos, es decir absolutamente todo, creo que puede ayudar a que el Ayuntamiento sea más ágil y todos sepamos donde estamos y hasta donde podemos llegar. Que se dé traslado al resto de grupos para que lo puedan estudiar, se convoque la comisión para empezar el debate, es una propuesta, son 129 artículos.

La Presidencia, contesta al Concejal Sr. Murguiondo que los aparca bicicletas me parece fenomenal, a ver si podemos ir preparando, el tema de la accesibilidad tienes mucha razón, son necesarias, necesitan una respuesta una reacción importante por parte nuestra en ese sentido y a ver si durante lo que queda de año o a una mala en el próximo presupuesto podemos incluir varias cosas en la línea de eliminar barreras y demás. Y sobre el cartel, ya se que es una batalla de años y legislaturas, directamente lo quitaremos con medios municipales.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y tres minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde